CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GUATEMALA, MAYO DE 2025

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Base legal 1

Misión 1

Visión 1

Funciones 1

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA 2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS 3

4. NIVEL DE SEGURIDAD 4

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES 4

Obligaciones del equipo de auditoría 4

Obligaciones de la entidad 5

6. CRITERIOS OBSERVADOS 5

7. ALCANCE 7

Área financiera 7

Área de cumplimiento 8

Otros aspectos 8

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 19

General 19

Específicos 20

9. ACCIONES PREVENTIVAS 21

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 22

Dictamen del equipo de auditoría 22

Estados financieros 25

Notas a los estados financieros 28

Informe relacionado con el control interno 51

Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 53

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 56

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES 74

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 74

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Somos una Municipalidad que brinda servicios eficientes, con trasparencia y eficacia, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la innovación, mejora continua, desarrollo del talento humano y procesos, conforme a la ley.

Visión

Ser una Municipalidad Moderna, comprometida con el bienestar integral de la población, ejemplo en la prestación de servicios de calidad, eficiencia, participación ciudadana, responsabilidad y transparencia. Innovando programas de desarrollo local sostenible.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
e. Administrar la biblioteca pública del municipio;

f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
h. La prestación del servicio de policía municipal;
i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0407-2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observan en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.

ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la Municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

- Decreto Número 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Artículo 513. Prescripción

- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 3. Disponibilidades Presupuestarias, Artículo 4. Programación de negociaciones, Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Autoridades competentes, Artículo 43. Modalidades específicas, a) Compra de baja cuantía, b) Compra directa, Artículo 80. Prohibiciones, Artículo 81. Fraccionamiento.

- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 34. Reglamentos Internos, Artículo 36. Organización de Comisiones, Artículo 53. Atribuciones y Obligaciones del alcalde, literales a), b), d), e), f), k) y r).

- Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 1, Artículo 4.

- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 2. Definiciones, Articulo 14 Requisición, Artículo 19. Criterios de calificación de ofertas.

- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada municipal (DAFIM), 1. Funciones Básicas del Área de Presupuesto, 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, literal j, 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, literal m, III. Marco Conceptual, Manuales Administrativos, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, literal f). Tarjetas de Responsabilidad, Normas de Control Interno, literal a., V. Lineamientos Generales para la Ejecución Presupuestaria, Rendición de Cuentas y Fortalecimiento de las Finanzas Municipales. 1. Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera: Programación de la Ejecución Presupuestaria.

- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No.1 Norma de Aplicación General a la Administración de las Entidades, 1.1.1 Practicas Éticas y Valores, 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión, Norma No.

2 Normas Aplicables a la Administración de Personal, 2.3 Administración de Personal, Norma No. 3. Normas Aplicables a las Actividades de Control, Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades, Norma 5.5 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción.

- Resolución Número 01-2022, El Director de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOPRAS-, Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, numeral 2., 3., Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, literales h), k), m) y r).

- Circular Conjunta Del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, Normas para Establecer los Procedimientos de Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública, Procedimiento de Baja de Bienes Muebles Inservibles para su Destrucción o Incineración.

- Acta Número 051-2019, del Concejo Municipal, en donde aprueban el Reglamento para el control y uso de vehículos y gastos por concepto mantenimiento y reparación de vehículos, uso de combustible y lubricantes, para la municipalidad de Palencia, del departamento de Guatemala. Artículo 8. De la entrega de informes, Artículo 10, Del abastecimiento, literales a) y b).

- CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 080-022-2024 DE PERSONAL POR CONTRATO, ..., Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal o en cualquier Dirección o Departamento que le sea asignado, tendrá como sus atribuciones las siguientes, numerales 1), 2), 3), 4), 5) y 6).

7. ALCANCE

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar, y del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y 5182 Donaciones en Especie; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6116 Bienes y Servicios Donados y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado y se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la

Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q134,550,357.13 y transferencias por un valor de Q17,694,848.59, por lo que se verifica que las mismas estén autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
112-2022	31-05-2022	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Construcción Instituto Tecnológico Anexo al Instituto Diversificado en la Cabecera Municipal de Palencia Guatemala	5,500,000
78-2023	28-04-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en Colonia San Mauricio Aldea Azacualpilla Municipio de Palencia, Guatemala	4,000,000
30-2023	01-03-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Sistema de Agua Potable para Caserío el Trapichito y Colonia Lomas de Azacualpilla Municipio de Palencia, Guatemala	1,370,000

29-2023	22-03-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Calle en Caserío Nombre de Dios Aldea El Manantial Municipio de Palencia Guatemala	210,000
60-2023	22-03-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Ampliación Escuela Primaria en Aldea Sanguayabá, Municipio de Palencia, Guatemala	1,644,501
93-2023	22-05-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Ampliación Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos en Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	5,000,000
36-2023	06-03-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Escuela Primaria en Aldea Los Cubes, Municipio de Palencia, Guatemala	850,000
116-2023	11-07-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Puesto de Salud en Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	262,500
27-2024	15-05-2024	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Ampliación Sistema de Agua Potable en Aldea Azacualpilla, Municipio de Palencia, Guatemala	5,281,602
31-2023	01-03-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo en Aldea Sanguayabá para Comunidades Vecinas, Municipio	4,253,116

			de Palencia, Guatemala	
32-2023	01-03-2023	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Sistema de Agua Potable en Red de Distribución de la Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	2,000,000
		Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea Pie Del Cerro Sector Las Montañitas Palencia, Guatemala	7,000,000
115-2024	06-12-2024	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Camino Rural en Caserío Vado Hondo, Aldea Plan Grande, Municipio de Palencia, Guatemala	1,492,200
139-2024	13/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Mejoramiento Escuela Preprimaria en Aldea Marillanos, Municipio de Palencia, Guatemala	2,771,230
AE-13-2024	26/09/2024	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	Ampliación Sistema de Agua Potable en Aldea El Manzanote, Municipio de Palencia, Guatemala	1,596,246

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, recibió donaciones, siendo las siguientes:

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Registro	Descripción	Valor en Q.
1	23/02/2024	8/03/2024	KIT DE COMIDA VARIADA	200.00
2	27/03/2024	9/04/2024	BOMBA SUMERGIBLE DE DOS CABALLOS DE FUERZA.	1,900.00

3	27/03/2024	16/04/2024	ROTULO DE 02*01 METROS	850.00
4	27/03/2024	16/04/2024	SEMILLA DE PINO OOCARPA Q.2,000.00 SEMILLA DE PINO MOCTEZUMA Q.2,200.00 SEMILLA DE PINO TECUNUMANI Q.4,000.00 SEMILLA DE PINO AYACAHUITE Q.3,000.00	11,200.00
5	27/03/2024	16/04/2024	TINACO PARA ALMACEN DE AGUA CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS	7,675.00
6	27/03/2024	16/04/2024	5000 BOLSAS DE 7"*10"*2 MM DE CALIBRE A Q0.08 C/U TOTAL Q400.00. 5000 BOLSAS DE 8"*12"*2 MM DE CALIBRE A Q0.07 C/U TOTAL Q600.00 5000 BOLSAS DE 6"*8"*3 MM DE CALIBRE A Q0.07 C/U TOTAL Q350.00	1,350.00
7	9/11/2023	13/05/2024	CODIGO SICOIN 71-2101-1018 MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO 2024, LINEA XR 150 L	22,690.00
8	9/11/2023	13/05/2024	CODIGO SICOIN 71-2101-1018 MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO 2024, LINEA XR 150 L	22,690.00
9	11/06/2024	3/07/2024	3 TIJERAS P/PODAR BELLOTA 18 CM (7"); PRECIO Q49.40 C/U	148.20
10	11/06/2024	3/07/2024	2 NAVAJA ELÉCTRICA CURVA PUMA; PRECIO Q28.25 C/U	56.50
11	11/06/2024	3/07/2024	4 CARRETA PUMA CARGA TODO LLANTA SOLIDA; PRECIO 275.00 C/U	1,100.00
12	11/06/2024	3/07/2024	4 ESCOBA P/JARDÍN METAL BELLOTA C/CABO; PRECIO Q44.64 C/U	178.56
13	11/06/2024	3/07/2024	1 ROLLO DE PITA PLÁSTICA 7.5 LB; PRECIO Q90.00 C/U	90.00
14	11/06/2024	3/07/2024	1 MACHET BELLOTA 127/22; PRECIO Q27.50 C/U	27.50

15	11/06/2024	3/07/2024	4 LLAVE BOLA HIDRO R-W GALVANIZADA 3/4"; PRECIO Q37.50 C/U	150.00
16	11/06/2024	3/07/2024	4 NIPLE 3/4" X 1-1/2 GALVANIZADA; PRECIO Q2.95 C/U	11.80
17	11/06/2024	3/07/2024	3 BOMBA MATABI SUPER AGRO 16 TL; PRECIO Q480.00 C/U	1,440.00
18	11/06/2024	3/07/2024	5 QQ FERTILIZANTE 15-15-15 (TRIPLE 15); PRECIO Q295.00 C/U	1,475.00
19	11/06/2024	3/07/2024	1 KILO SEMILLAS DE MATILISGUATE; PRECIO Q850.00 C/U	850.00
20	11/06/2024	3/07/2024	2 KILOS DE SEMILLAS DE CEDRO; PRECIO Q850.00 C/U	1,700.00
21	11/06/2024	3/07/2024	1 KILO SEMILLAS DE CAOBA; PRECIO Q450.00 C/U	450.00
22	11/06/2024	3/07/2024	1 RÓTULO DE 02*01 METROS; PRECIO Q850.00 C/U	850.00
TOTAL				**77,082.56**

Préstamos

La Municipalidad reportó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q673,750.00, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Aporte a Jubilados	365,750.00
Asociación Nacional de Municipalidades – Cuota Ordinaria-	36,000.00
Subsidio a Asociaciones Deportivas (Deportivo Palencia, Futbol Club)	240,000.00
Subsidio a Instituciones Educativas	32,000.00

Total	**673,750.00**

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 20 concursos y se publicaron 3,334 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública

En la modalidad de cotización y licitación pública, se evaluaron los NOG -Número de Operación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	22402721	Compra cupones de combustible diésel y gasolina regular para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de la municipalidad de Palencia.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	3,600,000.00	Adjudicado
2	22662707	Compra de cemento para el proyecto: mejoramiento calle (s) con pavimento etapa 2, en el municipio de Palencia, Guatemala.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	4,088,500.00	Adjudicado
3	22662723	Compra de piedrín y arena para el proyecto:	Licitación Pública	2,050,880.40	Adjudicado

		mejoramiento calle (s) con pavimento etapa 2, en el municipio de Palencia, Guatemala.	(Art. 17 LCE)		
4	23123907	Ampliación sistema de agua potable en aldea azacualpilla, municipio de Palencia, Guatemala.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	7,920,000.00	Adjudicado
5	23184787	Construcción muelle en laguna monja blanca, caserío la laguna, cabecera municipal de Palencia, Guatemala.	Cotización (Art. 38 LCE)	490,200.00	Adjudicado
6	23222298	Compra de cemento para uso en los diferentes trabajos que realiza la municipalidad de Palencia.	Cotización (Art. 38 LCE)	630,000.00	Adjudicado
7	23685646	Ampliación sistema de agua potable en aldea el manzanote, municipio de Palencia, Guatemala	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	1,596,000.00	Adjudicado
8	23851716	Contratación servicio de telefonía celular e internet móvil, para uso del personal de la municipalidad de Palencia	Cotización (Art. 38 LCE)	276,696.00	Adjudicado
9	24709379	Compra de retroexcavadora para uso de la municipalidad de Palencia	Cotización (Art. 38 LCE)	875,000.00	Adjudicado

Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado, Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Compra de baja cuantía y Compra directa.

Baja Cuantía

De conformidad con lo anterior se procedió a evaluar procesos de compra de baja cuantía, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad de Procesos de Compra/Contratación	Modalidad de Compra	Monto Evaluado Q.
14	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	95,881.00

De conformidad al detalle siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E536646236	Compra de mezcla Asfáltica para mantenimiento de calles en el municipio de Palencia.	17,500.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
2	E539798584	Pago por presentación de grupo musical por celebración de feria patronal en la cabecera del municipio de Palencia.	20,000.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
3	E542242834	Compra de tintas para uso de las impresoras municipales	2,470.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
4	E543014908	Compra de suministros para uso del taller de mecánica de la municipalidad de Palencia.	8,900.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
5	E545485045	Compra de repuestos para reparación y	17,700.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso	Publicado

		mantenimiento de la motobomba que utilizan los bomberos del municipio de Palencia.		A)	
6	E546462510	Pago por prima de seguro del bus C-600bjl de la municipalidad de Palencia.	2,547.99	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
7	E548501394	Compra de repuestos para reparación del camión con placa O-805bbt de la municipalidad de Palencia.	8,500.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
8	E554040840	Compra de tortas de queso para ser entregadas por celebración de fiestas navideñas en la cabecera y aldeas del municipio de Palencia	22,500.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
9	E551109351	Compra de alimentos y suministros para personal de la fundación techo que apoyo en construcción de viviendas en beneficio de vecinos de aldea la concepción del municipio de Palencia.	4,711.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
10	E552823457	Pago por traslado de alimentos del programa de	12,500.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso	Publicado

		caritas arquidiocesanas ubicado en colonia el rosario zona 3 de Mixco hacia diferentes comunidades del municipio de Palencia.		A)	
11	E552593249	Compra de ups para uso en diferentes oficinas de la municipalidad de Palencia.	9,875.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
12	E554066254	Compra de combos de trofeos para las diferentes actividades recreativas y culturales que realiza la oficina de deportes de la municipalidad de Palencia.	12,800.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
13	E554400987	Pago por servicio de horas de excavadora para corte de material balastro en banco de materiales la peluda caserío el tabacal de la cabecera del municipio de Palencia.	24,750.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado
14	E554433036	Compra de filtros para uso del Hilux municipal O-632BBV	245.00	Compra De Baja Cuantía (Art.43 Inciso A)	Publicado

Compras Directas

Se procedió a evaluar las compras siguientes:

No	NOG	Descripción	Modalidad	Monto en Q	Estatus
1	22688013	Adquisición de cupones para combustible diésel y gasolina regular para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de la municipalidad de Palencia.	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b).	90,000.00	Adjudicado
2	22839313	Compra de cupones de combustible Diesel y gasolina regular para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de la municipalidad de Palencia.	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b).	90,000.00	Adjudicado
3	23412062	Adquisición de motocicletas para uso de la municipalidad de Palencia.	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b).	69,960.00	Adjudicado

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para

emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
- Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis

en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno Relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	No. PREV. 01-DAS-08-0407-2024	25/10/2024	7.3 Registro de las operaciones	Cheques Prescritos	Atendida
2	No. PREV. 02-DAS-08-0407-2024	25/10/2024	7.3 Registro de las operaciones	Notas de Débito No Registradas	Atendida
3	No. PREV. 03-DAS-08-0407-2024	25/10/2024	7.3 Registro de las operaciones	Notas de Crédito No Registradas	Atendida
4	No. PREV. 04-DAS-08-0407-2024	25/10/2024	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las Actividades de Control	Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas. 1. Deficiencia en la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, 2. Falta de manual específico de donaciones no dinerarias., 3. Falta de elaboración de reglamentos internos, de Reglamentos para la administración y mantenimiento de los tanques que distribuyen el agua potable).	No atendida
5	No. PREV. 05-DAS-08-0407-2024	25/10/2024	8.7 Constitución y administración de fondos rotativos	Comprobantes de pago no están firmados	Atendida

Se formuló un total de cinco (5) acciones preventivas, quedando no atendida una

(1), de la cual se emitió Carta a la Entidad No. 01-DAS-08-0407-2024, de fecha 08 de mayo de 2025; y cuatro (4) atendidas.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

DICTAMEN

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR INDEPENDIENTE GUATEMALA, C.A.

Lic. JOSÉ ROBERTO FLORIÁN LIMA
Coordinador Independiente

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. MARLON RENÉ GARCÍA MARTÍNEZ
Supervisor Gubernamental

Estados financieros

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100105

Página: Página 1 de 1
Fecha: 12/02/2025
Hora: 11:04:11
R00815398.rpt

Usuario: ANTONIO.SANAB

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2024

	ACTIVO			PASIVO		
1000	ACTIVO			2000 PASIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110	ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112	Bancos	5,163,492.53		2113 Gastos del Personal a Pagar	593,819.49	
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		5,163,492.53	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		593,819.49
1130	ACTIVO EXIGIBLE			Total de PASIVO CORRIENTE		593,819.49
1133	Anticipos	9,165,477.54		Total de PASIVO		593,819.49
	Total de ACTIVO EXIGIBLE		9,165,477.54	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)			3100 PATRIMONIO NETO		
1144	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DON	11,550.00		3110 Patrimonio Municipal		
				3112 Resultado del Ejercicio	-18,288,967.12	
	Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)		11,550.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-229,860,163.34	
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		14,340,520.07	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	677,915,674.28	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			Total de Patrimonio Municipal		429,766,543.82
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			Total de PATRIMONIO NETO		429,766,543.82
1231	Propiedad y Planta en Operación	85,236,676.72		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		429,766,543.82
1232	Maquinaria y Equipo	17,733,073.05			Total Pasivo + Patrimonio	430,360,363.31
1233	Tierras y Terrenos	18,407,539.52				
1234	Construcciones en Proceso	42,541,285.51				
1237	Otros Activos Fijos	2,923,451.50				
1238	Bienes de Uso Comun	249,116,876.94				
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		415,958,903.24			
1240	ACTIVO INTANGIBLE					
1241	Activo Intangible Bruto	60,940.00				
	Total de ACTIVO INTANGIBLE		60,940.00			
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		416,019,843.24			
	Total de ACTIVO		430,360,363.31			
	Total ACTIVO		430,360,363.31			

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

ALCALDÍA

AUDITORÍA INTERNA

Antonio Israel Sanabria García
Encargado de Contabilidad

Lcda. Marcos Martínez Chávez
Auditor Interno

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

Director de AFIM

DAFIM CONTABILIDAD

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100105

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 12/02/2025
Hora: 10:35:40
R00815271.rpt

Usuario: ANTONIO.SAN

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2024 al 31/12/2024

CUENTA		DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000		**INGRESOS**	**36,758,982.54**
5100		**INGRESOS CORRIENTES**	**36,758,982.54**
5110		**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**12,621,704.02**
	5111	Impuestos Directos	11,423,012.89
	5112	Impuestos Indirectos	1,198,691.13
5120		**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**13,688,133.80**
	5122	Tasas	12,801,371.59
	5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	197,055.00
	5126	Multas	36,442.25
	5129	Otros Ingresos no Tributarios	653,264.96
5140		**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**2,325,648.89**
	5141	Venta de Bienes	75,235.50
	5142	Venta de Servicios	2,250,413.39
5160		**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**168,103.98**
	5161	Intereses	168,103.98
5170		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**7,878,309.29**
	5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,878,309.29
5180		**DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS**	**77,082.56**
	5182	DONACIONES EN ESPECIE	77,082.56
6000		**GASTOS**	**55,047,949.66**
6100		**GASTOS CORRIENTES**	**55,047,949.66**
6110		**GASTOS DE CONSUMO**	**54,198,975.96**
	6111	Remuneraciones	13,509,015.02
	6112	Bienes y Servicios	3,398,093.72
	6113	Depreciación y Amortización	37,189,895.06
	6116	BIENES Y SERVICIOS DONADOS	101,972.16
6140		**OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**	**175,223.70**
	6142	Otras Pérdidas	175,223.70
6150		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**673,750.00**
	6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	673,750.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	**-18,288,967.12**

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

Antonio Israel Sanabria García
Encargado de Contabilidad

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo! AUDITORÍA INTERNA

Licda. Marcory Martínez Chávez
Auditora Interna

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo! DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

Lic. José René Cano Huertas
Director de AFIM

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo! ALCALDÍA

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	**INGRESOS**	**Q 57,000,000.00**	**Q 134,550,357.13**	**Q 191,550,357.13**	**Q 103,140,795.08**
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 10,999,095.00	Q 1,433,239.81	Q 12,432,334.81	Q 12,621,704.02
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 3,230,500.00	Q 11,324,105.95	Q 14,554,605.95	Q 13,688,133.80
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 377,700.00	Q 151,933.70	Q 529,633.70	Q 551,270.11
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 1,647,000.00	Q 74,644.00	Q 1,721,644.00	Q 1,774,378.78
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 150,000.00	Q 18,103.98	Q 168,103.98	Q 168,103.98
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 7,071,489.85	Q 770,591.96	Q 7,842,081.81	Q 7,878,309.29
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 33,524,215.15	Q 119,920,813.48	Q 153,445,028.63	Q 66,458,895.10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 856,924.25	Q 856,924.25	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	**EGRESOS**	**Q 57,000,000.00**	**Q 134,550,357.13**	**Q 191,550,357.13**	**Q 113,001,894.61**
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 15,309,822.53	Q 3,855,315.13	Q 19,165,137.66	Q 17,881,177.76
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 14,500,373.62	Q 72,406,155.98	Q 86,906,529.60	Q 46,266,794.95
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 3,302,561.27	Q 35,406,199.58	Q 38,708,760.85	Q 13,803,411.77
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 3,100,000.00	Q 2,382,442.13	Q 5,482,442.13	Q 5,396,042.16
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 450,000.00	Q 1,499,804.41	Q 1,949,804.41	Q 421,008.97
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 2,180,000.00	Q 1,688,875.64	Q 3,868,875.64	Q 3,787,316.56
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 1,168,130.07	Q 1,309,118.62	Q 2,477,248.69	Q 2,417,468.34
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 15,680,112.51	Q 14,781,529.75	Q 30,461,642.26	Q 21,123,730.82
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 1,000,000.00	Q 685,715.89	Q 1,685,715.89	Q 1,596,943.28
30	RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Q -	Q 490,200.00	Q 490,200.00	Q -
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 309,000.00	Q 45,000.00	Q 354,000.00	Q 308,000.00

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 103,140,795.08
EGRESOS EJECUTADOS	Q 113,001,894.61
superavit/deficit presupuestario	**-Q 9,861,099.53**

El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal, **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Liquidación Presupuestario de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala, correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, fue preparado con las cifras contenidas de la ejecucion presupuestaria de ingresos y egresos del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dándo como resultado un **DEFICIT** por un valor de nueve millones, ochocientos sesenta y un mil, noventa y nueve con 53/100.(Q9,861,099.53)

José Rene [illegible]
Director

Marcory Martinez Chavez de Yanes
Auditora Interna

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

AUDITORÍA INTERNA

ALCALDÍA

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

Notas a los estados financieros

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

POLÍTICAS CONTABLES: Los estados financieros, son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1
BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)
Según artículo 46, articulo 47 y el artículo 50 de Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 51 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas efectuará los análisis necesarios sobre los estados financieros del Estado y de las entidades descentralizadas y autónomas, y producirá los respectivos informes. Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA
Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
BANCOS (1112)
El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. La cual está conformada por Cuenta Única Pagadora y sus escriturales fondo Común, de Obras y retenciones. Al 31 de diciembre del 2024 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **cinco millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos quetzales con 53/100 (Q. 5,163,492.53)**; como se integra a continuación:

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

CUENTAS BANCARIAS							
No.	Banco	Nombre de la cuenta	No. De la cuenta	Saldo	Motivo del Ingreso	Motivo del egreso	Cuenta contable
1	BANCO DE DESARROLLO RURAL	CUENTA UNICA PAGADORA CUP MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	3091007035	Q5,163,492.53	TRL de cta. De aporte e ingresos propios municipales	Ejecución de pagos de funcionamiento e inversión	1112-1-0-3091007035
	Total			**Q5,163,492.53**			

INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES DE LA CUENTA UNICA PAGADORA (FONDO COMUN)

102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q	3,619.81
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	141,510.42
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	5,258.76
143	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS BANCO INDUSTRIAL	Q	39,053.16
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	100,243.50
202	PRIMA DE FIANZA	Q	1,990.88
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	110,008.79
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	8,740.34
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q	5,504.90
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q	177,717.98
212	RETENCIONES VARIAS	Q	170.95
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	108,554.07
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	611,955.72
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	476,899.55
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	505,791.55
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q	18,684.81
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q	91,828.33
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q	15,321.65
31-0101-0009-0-0-1	Fondo para el control y vigilancia forestal de "INAB"-FUNCIONAMIENTO	Q	12,569.34
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	973,886.90
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q	375,084.91
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	Q	164,478.07
31-0151-0009-0-0-1	Ingresos Propios por Explotaciones Mineras-FUNCIONAMIENTO	Q	3,312.84
	TOTAL CUENTA DE FONDO COMUN	**Q**	**3,952,187.23**

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
31-0101-0004-526-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 55,810.44
31-0101-0004-586-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 28,495.60
31-0101-0004-617-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 5,792.03
31-0101-0004-657-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 494.17
31-0101-0004-892-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 0.57
31-0101-0004-912-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA VILLAS DE ORIENTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 0.44
31-0101-0004-915-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 0.40
31-0101-0004-918-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERIO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 0.15
31-0101-0004-919-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 1,120,661.20
31-0101-0004-934-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 0.70
31-0101-0004-954-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA EL MANZANOTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 49.20
	TOTAL CUENTAS DE OBRA	**Q 1,211,304.90**
	TOTAL FONDO COMÚN + TOTAL CUENTAS DE OBRA	**Q 5,163,492.13**

INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES DE LA CUENTA UNICA PAGADORA (CUENTAS DE OBRAS)

NOTA No. 6
ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta asciende a un total de **nueve millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete quetzales con 54/100 (Q. 9,165,477.54)**; como se integra a continuación:

NO.	SMIP	EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	657	113	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 56,163.53
2	586	70	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 7,282.64
3	619	84	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 3,120.39
4	671	115	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CAERIO AGUA CALIENTE DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, SEGÚN APROBACIÓN EN PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ACTA 105-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL	Q 91,697.34
5	617	82	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 27,108.77

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

6	494	25	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA CASERÍO JOYA HONDA, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 659.58
7	892	193	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q 625,601.43
8	548	41	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA CRUZ, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 5,810.17
9	526	40	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 5,487.06
10	616	87	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (S) (SERVICIOS SANITARIOS) DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 3,763.73
11	550	42	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 5,361.21
12	668	114	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CASERIO LAS COFRADIAS DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 45,751.48
13	910	199	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CASERÍO EL TRAPICHITO Y COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 342,250.00
14	919	203	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 1,479,927.80
15	585	65	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CANUTILLO, ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 5,820.40
16	918	205	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 4,274,952.77
17	655	93	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO NANCE DULCE, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 9,345.80
18	503	29	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA 1A. CALLE, 4A. Y 5A AVENIDA CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA	Q 6,058.84
19	914	198	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA.	Q 300,227.40
20	915	204	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 156,187.60
21	935	207	CONSTRUCCION MUELLE EN LAGUNA MONJA BLANCA, CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 98,040.00
22	934	208	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 1,295,659.60
23	954	209	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA EL MANZANOTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.	Q 319,200.00
	TOTAL AL 31/12/2024			**Q 9,165,477.54**

NOTA No.7
FONDOS EN AVANCE (1134)
El saldo de esta cuenta asciende a un total de **Q.0.00**; ya que se encuentra liquidado hasta la fecha el cual se integra a continuación:

NO. EXPEDIENTE	ENCARGADO	VALOR
25	ESTEVEN GUDIEL PEREZ RODAS	Q 0.00
TOTAL		**Q 0.00**

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

NOTA No.8
MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DONACIONES (1144)

El saldo de esta cuenta asciende a un total de **ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro quetzales con 60/100 (Q89,494.60)** como se integra a continuación:

EXP.	DESCRIPCION	VALOR
28	5000 LADRILLOS TUBULARES DE 6.5*11*23	Q 11,550.00
	TOTAL	**Q 11,550.00**

NOTA No.9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

El saldo de este grupo de cuentas está integrado por **cuatrocientos quince millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos tres quetzales con 24/100. (Q. 415,958,903.24)**; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por **cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco quetzales con 51/100. (Q. 42,541,285.51);** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta		Valor
1231-1-00	Edificios e Instalaciones		**Q 85,236,676.72**
1232-1-00	Maquinaria y Equipo	Q 406,791.75	
1232-2-00	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 8,158,702.98	
1232-3-00	Maquinaria y Equipo De Oficina y Muebles	Q 3,155,403.83	
1232-4-00	Maquinaria y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q 147,757.91	
1232-5-00	Maquinaria y Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	Q 354,152.87	
1232-6-00	Maquinaria y Equipo De Transporte	Q 4,855,914.19	
1232-7-00	Maquinaria y Equipo De Comunicaciones	Q 654,349.52	
	Total de la Cuenta 1232		**Q 17,733,073.05**
1233-0-00	Tierras y Terrenos		**Q 18,407,539.52**
1234-1-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 20,636,262.25	
1234-2-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q 21,905,023.26	
	Total de la Cuenta 1234		**Q 42,541,285.51**
1237-0-00	Otros Activos Fijos		**Q 2,923,451.50**
1238-0-00	Bienes de Uso Común		**Q 249,116,876.94**
	TOTAL		**Q 415,958,903.24**

Según Cuenta Contable se integra de la siguiente manera:

NO.	NO. DE EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		SALDO AL 31/12/2023	**Q 58,784,951.55**
1	182	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN CANTON RINCON DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 872 SEGÚN ACTA NO. 28-2022 DE FECHA 06/10/2022	Q 2,165,671.97

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

2	184	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 893 SEGÚN ACTA NO. 04-2023 DE FECHA 14/04/2023	Q 3,368,130.07
3	141	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE ALDEA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 651 SEGÚN ACTA NO. 20-2018 DE FECHA 31/08/2018	Q 160,507.44
4	140	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION EDIFICIO (S) ALCALDIA MUNICIPAL, FASE II PALENCIA, SMIP: 447 SEGÚN ACTA NO. 15-2018 DE FECHA 03/08/2018	Q 888,807.07
5	84	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YERBABUENA MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 619 SEGÚN ACTA NO. 18-2017 DE FECHA 10/04/2017	Q 234,398.07
6	87	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA S SERVICIOS SANITARIOS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 616 SEGÚN ACTA NO. 17-2017 DE FECHA 10/04/2017	Q 281,181.35
7	192	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIONES ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 894 SEGÚN ACTA NO. 08-2024 DE FECHA 24/04/2024	Q 4,877,507.70
8	190	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 846 SEGÚN ACTA NO. 07-2023 DE FECHA 21/04/2023	Q 1,749,500.00
9	188	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 841 SEGÚN ACTA NO. 06-2023 DE FECHA 21/04/2023	Q 1,857,153.50
10	181	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 895 SEGÚN ACTA NO. 20-2022 DE FECHA 08/07/2022	Q 1,776,659.00
11	187	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERIO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 890 SEGÚN ACTA NO. 03-2023 DE FECHA 14/04/2023	Q 885,000.00
12	183	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN CASERIO LAS VERTIENTES, ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 864 SEGÚN ACTA NO. 24-2022 DE FECHA 29/08/2022	Q 1,832,099.90
13	65	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CANUTILLO, ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 585 SEGÚN ACTA NO. 105-2024 DE FECHA 19/12/2024	Q 552,879.00
14	42	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 550 SEGÚN ACTA NO. 16-2013 DE FECHA 14/06/2013	Q 392,053.30

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

15	41	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERÌO SANTA CRUZ, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 548 SEGÚN ACTA NO. 20-2013 DE FECHA 17/07/2013	Q 419,770.02
16	206	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 917 SEGÚN ACTA NO. 15-2024 DE FECHA 16/12/2024	Q 897,799.93
17	201	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 911 SEGÚN ACTA NO. 16-2024 DE FECHA 16/12/2024	Q 4,112,606.85
		TOTAL AL 31/12/2024	**Q 5,236,676.72**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2023			**Q 406,791.75**
----	----------	---------	---------	----------
	TOTAL AL 31/12/2024			**Q 406,791.75**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2023			**Q 7,249,072.98**
3106751416	COMBO ROTOMARTILLO Y DESTORNILLADOR DE IMPACTO TRUPER DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CARRERA, S.A.	1	Q 2,200.00	Q 2,200.00
1514489329	CORTADORA DE CONCRETO MARCA CN MACHINE MODELO CNQ12, MOTOR HONDA GX160 DE 5.5HP, CORTE MAXIMO 90MM (3.5"), CAPACIDAD DE DISCO 300-350MM (12-14"), PESO 183 LIBRAS, CAPACIDAD DE TANQUE DE AGUA 12 LITROS, INCLUYE 1 DISCO DE CORTE DE 14", SERIE CNQ1223010004 SERIE MOTOR GCAWH-2063739	1	Q 12,500.00	Q 12,500.00
2279754093	VIBROCOMPACTADORA CN MACHINE MODELO CNCJ80K, MOTOR GXR120 DE 4HP, PESO 77KG (169 LBS), FUERZA DE IMPACTO MAXIMO 10KN, IMPACTOS POR MINUTO 450-650, TAMAÑO DE ZAPATA: 34.5*28.5 CM (13.6*11.2) CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 2.8 LITROS, SERIE CNCJ80K24032356 SERIE MOTOR GCCET-3154759.	1	Q 15,500.00	Q 15,500.00
32523538	MARTILLO DEMOLEDOR HEX 20 KG 55 J 1600 W, TRUPER EXPERT	1	Q 4,430.00	Q 4,430.00
477973002	RETROEXCAVADORA MARCA: SANY, MODELO BHL95, SERIE: SY009CE1506K8, AÑO 2024, MOTOR: 77721230, COLOR AMARILLO Y NEGRO	1	Q 875,000.00	Q 875,000.00
	TOTAL AL 31/12/2024			**Q 8,158,702.98**

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

1232.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2023			**Q 2,952,973.83**
587222594	3 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EPSON L 3250, CON NUMEROS DE SERIE: XAGZ283969, XAGZ283974 Y XAGZ273821, A Q.1,970.00 C/U, DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	3	Q 1,970.00	Q 5,910.00
3449899430	7 EQUIPOS COMPLETOS: MONITOR 22", COMBO DE TECLADO Y MOUSE, KIT CABLES PARA PC, CPU DELL OPTIPLEX SFF: CORE I5 DE 7MA GENERACION CON 16GB DE RAM Y 480GB DE SSD + 1TB HDD, ADICIONAL UPS DE 500VA FORZA A Q.3,330.00 C/U, DE GLOBAL SYSTEC	7	Q 3,330.00	Q 23,310.00
3534571604	IMPRESORA EPSON L8050 XB5P003010 DE SUMINISTROS INTEGRALES	1	Q 3,600.00	Q 3,600.00
487474124	HP LAPTOP 14-DQ5009LA 13, 8GB, 256GB, WINDOWS 11 HOME, SERIE: 5CD3453C2D, DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 3,600.00	Q 3,600.00
287917544	3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALAMBRICA ECO TANK L3250, SERIE XAGZ692829, XAGZ692822, XAGZ692813, A C/U Q.1985.00 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	3	Q 1,985.00	Q 5,955.00
287917544	HP 14-DQ5014LA- NOTEBOOK - 14", INTEL CORE I5, 8GB RAM, 256GB SSD, SERIE: 5CD335FAWS DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 4,275.00	Q 4,275.00
287917544	2 ESCRITORIO SECRETARIAL A Q.1,945.00 C/U DE SUMINISTROS Y SOPORTES, S.A.	2	Q 1,945.00	Q 3,890.00
2024820644	APC BX1500M-LM60 UPS PRO 1500VA,10 TOMAS, 120V; SERIE 0B2346L55035 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 2,000.00	Q 2,000.00
857622779	4 DISCOS DUROS INTERNO 8TB SEAGATE IRONWOLF PARA NAS SATA, SERIES: ZPV0CZF1, ZPV0AZNA, ZPV0C5NN, ZPV0C5TX A Q.2,000.00 C/U DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	4	Q 2,000.00	Q 8,000.00
1413891673	10 EQUIPOS COMPLETOS, MONITOR DELL DE 22" COMBO DE TECLADO Y MOUSE, KIT DE CABLES PARA PC, CPU DELL OPTIPLEX SEMITORRE, PROCESADOR CORE I5 DE 6TA, 16GB DE RAM,480GB DE SSD + 1TB DE HDD, WINDOWS 10 A Q.2,495.00 C/U DE GLOBAL SYSTEC	10	Q 2,495.00	Q 24,950.00
1025920648	5 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL INALAMBRICA ECOTANK L3250, SERIE: XAGZ772879, XAGZ691635, XAGZ773381, XAGZ772899, XAGZ772878 A Q. 1,985.00 DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.	5	Q 1,985.00	Q 9,925.00
1432570778	EPSON LQ 590II - IMPRESOSA - B/N, MATRIZ DE PUNTOS, 254 MM (ANCHURA), 257 X 363 MM, 24 ESPIGA, HASTA 584, CARACTERES/SEGUNDO, PARALELO, USB 2.0, SERIE: X4RD038847 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 3,132.00	Q 3,132.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

504644416	2 ARCHIVADORES METAL 4 GAVETAS 0.59 FONDO A Q.1,650.00 C/U DE PAPELERIA ARRIOLA, S.A.	2	Q 1,650.00	Q 3,300.00
4175643313	DESTRUCTOR DE DOCUMENTOS FELLOWES 99CI P/17 HOJAS COD. 3229901 DE PAPELERIA ARRIOLA, S.A.	1	Q 5,275.00	Q 5,275.00
2502510116	2 LAPTOP HP VICTUS 15-FA0033DX PROCESADOR 15-12VA 16GB RAM, SSD 512GB, RTX3050 4GB, PANTALLA 15.6, W11 HOME	2	Q 6,989.00	Q 13,978.00
2047558195	10 SILLAS DE OFICINA BASE DE METAL - ASIENTO Y RESPALDO DE MESH. ALTURA AJUSTABLE. *PATAS CROMADAS. PESO MAXIMO 220LBS. *ANCHO TOTAL 60CM X FONDO TOTAL 55CM. *ALTO DEL ASIENTO: MINIMO 45CM - MAXIMO 55CM	10	Q 795.00	Q 7,950.00
2113291266	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALAMBRICA ECOTANK L3250, SERIE: XAGZ772868	1	Q 1,985.00	Q 1,985.00
210519748	5 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL INALAMBRICA ECOTANK L3250, SERIE: XAGZ693413, XAGZ773376, XAGZA29454, XAGZA29450, XAGZA30847	5	Q 1,985.00	Q 9,925.00
2805812718	2 ESCANER MARCA RICOH MODELO FI-8170 NO. DE SERIES: CE4AH83438, CE4AH83483	2	Q 9,300.00	Q 18,600.00
276123164	2 EQUIPOS COMPLETOS DE COMPUTO, CPU i5 8VA GENERACION DELL OPTIPLEX SFF 16GB RAM, 480GB SSD, MONITOR 22 DELL ESTANDAR, CABLES DE ALIMENTACION Y VIDEO	2	Q 2,270.00	Q 4,540.00
1998012706	SERVIDOR DELL POWEREDGE T150 INTEL XEON E-2324G 16GB RAM 1TB HDD 300 WATTS, SERIE: J622N34	1	Q 10,150.00	Q 10,150.00
381830541	COMPUTADORA PROCESADOR INTEL CORE i5-12400 2.5GHZ 12TH GEN, SSD M.2 2280 1TB, 1 DISCO DURO INTERNO SEAGATE BARRCUDA 1TB 3.5". 2X DIMM MEMORIA DDR5 16GB 5200MHZ, ENFRIADOR LIQUIDO 240MM, MOTHERBOARD GIGABYTE B760M DS3H SOCKET, TARJETA DE VIDEO 8GB GDDR6 MSI GEFORCE RTX 4060, FUENTE DE PODER 750W, MONITOR AOC DE 24" LED 1920x1080 HDMI DP (SERIE: 17LQ4H4000595), TECLADO Y MOUSE LOGITECH ALAMBRICO USB NEGRO ESPAÑOL (SERIE: 2404LO3017P9), UPS FORZA 1000VA 12 TOMAS (SERIE: 240442500654)	1	Q 13,225.00	Q 13,225.00
652889310	2 DISCOS DUROS PARA VIDEOVIGILANCIA WD PURPLE 8TB. SERIE NUMERO: RD14H00E, RD14E25E	2	Q 2,695.00	Q 5,390.00
652889310	UPS APC ON-LINE, 3KVA, TORRE, 12V, 4X 5-20R + 1X L6-30R NEMA OUTLETS. SERIE NUMERO: 9S2417A02105	1	Q 7,580.00	Q 7,580.00
518864960	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: X8JA037375	1	Q 1,985.00	Q 1,985.00
TOTAL AL 31/12/2024				**Q 3,155,403.83**

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.4 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2023			Q 147,757.91
----	----------	---------	---------	----------
	TOTAL AL 31/12/2024			Q 147,757.91

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.5 MAQUINARIA Y EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2023			Q 354,152.87
---	----------	---	----	----------
	TOTAL AL 31/12/2024			Q 354,152.87

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.6 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
NO. Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2023			Q 4,683,045.19
4291381792	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA SUZUKI, LINEA: GN125F, MODELO: 2024, MOTOR: 157FMI-3*F3H73954*, CHASIS: LC6PCJGE5R0021819, COLOR: GRIS NEGRO CROMO, ASIENTOS: 2, CILINDROS: 1, DESPLAZAMIENTO: 125CC, POLIZA: 305-3729056, VIN: LC6PCJGE5R0021819, TONELAJE: 0, LOTE: 0001923291, MATERIAL: 12022715 GN 125 F GRIS 2024, EJES: 2, COMBUSTIBLE: GASOLINA, PUERTAS: 0, FECHA DE POLIZA: 06/11/2023 DE SUZUKI, S.A.	1	Q 14,549.00	Q 14,549.00
38	DONACION DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA: HONDA, LINEA O ESTILO: XR150L, VIN: LTMKD1195R5106853, SERIE: LTMKD1195R5106853, CHASIS: LTMKD1195R5106853, CENTIMETROS CUBICOS: 149, ASIENTOS: 2, COMBUSTIBLE: GASOLINA, PUERTAS: 0, COLOR: ROJO BLANCO NEGRO FRANJAS MULTICOLOR, MODELO: 2024, MOTOR: KD07E-2428879, CILINDROS: 1, CODIGO ISCV: HN0145, TONELAJE: 0, EJES: 2, PLACA: M0 - 703KVW, DE SBA TORRES GUATEMALA, S.A.	1	Q 22,690.00	Q 22,690.00
	DONACION DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA: HONDA, LINEA O ESTILO: XR150L, VIN: LTMKD1195R5104665, CHASIS: LTMKD1195R5104665, CENTIMETROS CUBICOS: 149, ASIENTOS: 2, COMBUSTIBLE: GASOLINA, PUERTAS: 0, COLOR: ROJO BLANCO NEGRO FRANJAS MULTICOLOR, MODELO: 2024, SERIE: LTMKD1195R5104665, MOTOR: KD07E-2427249, CILINDROS: 1, CODIGO ISCV: HN0145, TONELAJE: 0, EJES: 2,			

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

38	PLACA: M0 - 608KTP, DE SBA TORRES GUATEMALA, S.A.	1	Q 22,690.00	Q 22,690.00
2588426914	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA SUZUKI, TONELAJE 0, LINEA GN125F, LOTE 0002003487, MODELO 2024, MATERIAL 12022715, MOTOR 157FMI-3*F3H83796*, GN 125 F GRIS 2024, CHASIS LC6PCJGE5R0031766, COLOR GRIS NEGRO CROMO, ASIENTOS 2, EJES 2, CILINDROS 1, COMBUSTIBLE GASOLINA, DESPLAZAMIENTO 125CC, PUERTAS 0, POLIZA 274-4700885, FECHA DE POLIZA 31/01/2024, VIN LC6PCJGE5R0031766 DE SUZUKI, S.A.	1	Q 13,990.00	Q 13,990.00
2691320412	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA SUZUKI, TONELAJE 0, LINEA DR150, LOTE 0001793873, MODELO 2024, MATERIAL 12022693, MOTOR 157FMJ-3*G2U62935*, DR 150 DBA AMARILLO 2024, CHASIS LC6JCK4P6R0004318, COLOR AMARILLO NEGRO GRIS Y CALCOMANIA MULTICO, ASIENTOS 2, EJES 2, CILINDROS 1, COMBUSTIBLE GASOLINA, DESPLAZAMIENTO 150 CC, PUERTAS 0, POLIZA: 305-3711654, FECHA DE POLIZA: 10/05/2023, VIN LC6JCK4P6R0004318 DE SUZUKI, S.A.	1	Q 20,990.00	Q 20,990.00
3352314726	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA SUZUKI, TONELAJE 0, LINEA GN125F, LOTE 0002003704, MODELO: 2024, MATERIAL 12022715, MOTOR: 157FMI-3*F3H83608*, GN 125 F GRIS 2024, CHASIS LC6PCJGE0R0031464, COLOR GRIS NEGRO CROMO, ASIENTOS 2, EJES 2, CILINDROS 1, COMBUSTIBLE GASOLINA, DESPLAZAMIENTO 125CC, PUERTAS 0, POLIZA 274-4700885, FECHA DE POLIZA 31/01/2024, VIN LC6PCJGE0R0031464 DE SUZUKI, S.A.	1	Q 13,990.00	Q 13,990.00
1781287384	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA SUZUKI, TONELAJE 0, LINEA DR150, LOTE 0001838841, MODELO 2024, MATERIAL 12022693, MOTOR 157FMJ-3*G2U66364*, DR 150 DBA AMARILLO 2024, CHASIS LC6JCK4P3R0006754, COLOR AMARILLO NEGRO GRIS Y CALCOMANIA MULTICO, ASIENTOS 2, EJES 2, CILINDROS 1, COMBUSTIBLE GASOLINA, DESPLAZAMIENTO 150 CC, PUERTAS 0, POLIZA: 305-3714439, FECHA DE POLIZA: 28/06/2023, VIN LC6JCK4P3R0006754 DE SUZUKI, S.A.	1	Q 20,990.00	Q 20,990.00
2555921107	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA MARCA: SUZUKI, TONELAJE: 0, LINEA: DR150, LOTE: 0001972669, MODELO: 2024, MATERIAL: 12022692, MOTOR: 157FMJ-3*G2U77627*, DR 150 DBA NEGRO 2024, CHASIS: LC6JCK4PXR0020568, COLOR: NEGRO GRIS Y CALCOMANIA MULTICOLOR, ASIENTO: 2, EJES: 2, CILINDROS: 1, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO: 150 CC, PUERTAS: 0, POLIZA: 305-3732402, FECHA DE POLIZA: 15/12/2023, VIN: LC6JCK4PXR0020568, TIPO: SCRAMBLER	1	Q 21,490.00	Q 21,490.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

3103999174	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVA, MARCA: SUZUKI, TONELAJE: 0, LINEA: DR150, LOTE: 0001972720, MODELO: 2024, MATERIAL: 12022692, MOTOR: 157FMJ-3*G2U77232*, DR 150 DBA NEGRO 2024, CHASIS: LC6JCK4P8R0020360, COLOR: NEGRO GRIS Y CALCOMANIA MULTICOLOR, ASIENTOS: 2, EJES: 2, CILINDROS: 11, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO: 150 CC, PUERTAS: 0, POLIZA: 305-3732402, FECHA DE POLIZA: 15/12/2023, VIN: LC6JCK4P8R0020360, TIPO: SCRAMBLER	1	Q 21,490.00	Q 21,490.00
TOTAL AL 31/08/2024				**Q 4,855,914.19**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.7 MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES				
No. Documento	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	SALDO AL 31/12/2023			**Q 518,865.20**
712855354	MU7A3BE/A IPHONE 15 PRO MAX BLUE 256GB-BES DE COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	1	Q 12,599.00	Q 12,599.00
1321290265	SAMSUNG A25 5G 6GB+128GB BLACK DE COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	1	Q 1,899.00	Q 1,899.00
1137200058	SAMSUNG A25 5G 6GB+128GB BLACK DE COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	1	Q 1,899.00	Q 1,899.00
2011579025	SAMSUNG A25 5G 6GB+128GB BLACK DE COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	1	Q 1,899.00	Q 1,899.00
635325583	2 RADIOS PORTATILES NUEVOS PROFESIONALES, MARCA ICOM, MODELO IC-F4003, CON TODOS SUS ACCESORIOS A Q 2,500.00 C/U DE NIVELES Y FRECUENCIAS, S.A.	2	Q 2,500.00	Q 5,000.00
100945753	CAMARA EOS REBEL SL3 18-55MM IS STM - CANON	1	Q 5,499.00	Q 5,499.00
623132904	5 TABLET SAMSUNG A9+ PROCESADOR X210 OCTACORE MEMORIA RAM 8GB ALMACENAMIENTO 128GB PLATEADO PANTALLA 11" WIFI, INCLUYE FUNDA CON TECLADO, S/N: R92X709EQ6X, R92X80J0HMX, R92X80J0H6E, R92X615WJDE, R92X80JL5JY	5	Q 2,455.00	Q 12,275.00
1958035572	TELEVISOR DE 100" QLED, SISTEMA OPERATIVO WEBOS HUB, 3 PUERTOS HDMI, WIFI, BLUETOOTH, 2 PUERTOS USB. MARCA: COMPAQ MODELO: QWS100QLD	1	Q 24,999.00	Q 24,999.00
2667267829	BOCINA JBL PARTYBOX 310, 240W BATERIA RECARGABLE INTEGRADA 18 HRS MARCA: JBL MODELO: JBLPARTYBOX310AM BOD: 2901 VEND: 798 SERIE: TL1075-FN0292923	1	Q 3,998.00	Q 3,998.00
2667267829	BOCINA ACTIVA PEAVEY DE 15" CON BLUETOOTH MARCA: PEAVEY MODELO PVXP15 BOD: 2901 VEND: 798 SERIE: 0LCDM051565	1	Q 5,995.00	Q 5,995.00
2365407914	DRONE AUTEL EVO II PRO V3, HELICES, 2 BATERIAS (SIN UNIDAD DE CONTROL REMOTO) DE GF CONSULTING, S.A.	1	Q 24,864.44	Q 24,864.44
4092872848	CONTROL REMOTO PARA AUTEL EVO II PRO V3	1	Q 10,007.88	Q 10,007.88

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

1277313339	TABLET SANSUNG A9+ PROCESADOR X210 OCTARE, MEMORIA RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 128 GB, PANTALLA 11" WIFI. INCLUYE FUNDA CON TECLADO. TECLADO BLUETOOTH DESMONTABLE CON PORTALAPICES, NEGRO. SERIE NUMERO: R92X905FXZZ, R92X905G12R, R92X905FS1Z, R92X80JL4LW, R92X902BCNV, R92X902BCNV, R92X902BQXP, R92X902BPTP, R92X905FTGA, R92X902BR5J	10	Q 2,455.00	Q 24,550.00
TOTAL AL 31/08/2024				**Q 654,349.52**
TOTAL INTEGRACION DE LA CUENTA 1232				**Q 7,733,073.05**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1233 TIERRAS Y TERRENOS

No Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2023			**16,807,539.52**
13852	PRIMER PAGO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERA DESTINADO PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA, SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA No. 28 DE FECHA 13/03/2024 SEGÚN NOG: 22625887	1	Q 250,000.00	Q 250,000.00
13899	SEGUNDO PAGO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERA DESTINADO PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA, SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA No. 28 DE FECHA 13/03/2024 SEGÚN NOG: 22625887	1	Q 250,000.00	Q 250,000.00
14019	TERCER PAGO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERA DESTINADO PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA, SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA No. 28 DE FECHA 13/03/2024 SEGÚN NOG: 22625887	1	Q 250,000.00	Q 250,000.00
14140	CUARTO PAGO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERA DESTINADO PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA, SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA No. 28 DE FECHA 13/03/2024 SEGÚN NOG: 22625887	1	Q 250,000.00	Q 250,000.00
14210	QUINTO PAGO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERA DESTINADO PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA NO. 28 DE FECHA 13/03/2024 SEGÚN NOG: 22625887	1	Q 300,000.00	Q 300,000.00
14329	SEXTO PAGO Y ULTIMO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERA DESTINADO PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA NO. 28 DE FECHA 13-03-2024 SEGÚN NOG: 22625887	1	Q 300,000.00	Q 300,000.00
TOTAL AL 31/12/2024				**Q 18,407,539.52**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

NO.	SMIP	PROYECTO	MONTO
		CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN	
1	401	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZO MECANICO, CASERIO NANCE DULCE, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 1,261,788.00
2	559	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 2,710,096.25

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala, www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

3	657	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 1,757,000.00
4	910	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CASERÍO EL TRAPICHITO Y COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 010-2023	Q 2,057,750.00
5	914	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA	Q 3,690,863.00
6	918	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 3,617,652.00
7	919	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 4,099,411.00
8	934	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q 1,441,702.00
		Total de construcciones de uso común	**Q 20,636,262.25**
		CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN	
9	526	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 283,600.93
10	586	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 530,586.76
11	587	CONSTRUCCION MERCADO PROVISIONAL, CANTON PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL PALENCIA	Q 2,205,651.89
12	617	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 138,756.14
13	892	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA	Q 12,101,619.00
14	915	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 013-2023.	Q 1,718,062.00
15	947	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 4,926,746.54
		Total de construcciones de uso no común	**Q 21,905,023.26**
		TOTAL CONSTRUCCIONES DE USO COMUN + CONSTRUCCIONES DE USO NO COMUN	**Q 42,541,285.51**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2023			**2,809,121.43**
37	DONACION DE UN TINACO PARA ALMACEN DE AGUA CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS POR LA EMPRESA WORLD WILDLIFE FUND -WWF-	1	Q 7,675.00	Q 7,675.00
3483388416	MOTOSIERRA MULTIFUNCIONAL HYUNDAI DE FERROCENTRO DEL NORTE	1	Q 3,350.00	Q 3,350.00
502418144	1 AIRE ACONDICIONADO DE 12 MIL BTUS MARCA FRIGIDARE CON INSTALACION BASICA DE MULTISERVICIOS ALPA	1	Q 4,200.00	Q 4,200.00
502418144	1 AIRE ACONDICIONADO DE 18 MIL BTUS MARCA FRIGIDARE CON INSTALACION BASICA DE MULTISERVICIOS ALPA	1	Q 5,300.00	Q 5,300.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

2561754152	2 FU-SR 420 QL FUMIGADORA STIHL SR-420 C/1 LIT+BUJIA+FILTRO A Q.6,247.38 C/U DE COMPAÑÍA MERCANTIL CENTROAMERICANA, S.A. - COMECA-	1	Q	12,494.76	Q	12,494.76
2309636343	1 CONTROL DE ACCESO OR HUELLA, TARJETA Y CODIGO ZK-F22, CON ENROLADOR USB, CAPACITACION EN INSTALACION EN PALENCIA DE ASESORIAS INTEGRALES EN TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN, S.A.	1	Q	4,975.00	Q	4,975.00
109396211	ESTUFA A GAS FRIGIDAIRE 30" ACERO INOXIDABLE, 5 QUEMADORES, TEMPORIZADOR DIGITAL, REJILLAS HIERRO MARCA: FRIGIDAIRE MODELO: FKGI30ZTOBTG DE ELECTRONICA PANAMERICANA, S.A.	1	Q	3,999.00	Q	3,999.00
105398523	SIERRA DE INGLETE INCO DE FERROCENTRO DEL NORTE	1	Q	2,250.00	Q	2,250.00
259802195	MOTOR ESTACIONARIO HENSEN POWER MODELO KM390C, 13PH, 360RMP, CAPACIDAD COMBUSTIBLE 6.5 LITROS, CAPACIDAD ACEITE 1.1 LITROS, SERIE HS188F 202207105, MOTOR NUEVO INSTALADO*	1	Q	3,800.00	Q	3,800.00
4080222656	MARCADOR DIGITAL, DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL PARA BALONCESTO, BOLEYBOL Y FUTBOL SALA ETC.	1	Q	9,500.00	Q	9,500.00
2169061817	11828 HIDROLAVADORA GASOLINA 13HP SERIE: T1140023030008711	1	Q	7,000.00	Q	7,000.00
2166835585	CONTROL DE ACCESO POR HUELLA Y TARJETA Y CODIGO ZK-K40, CAPACITACION E INSTALACION EN PALENCIA	1	Q	3,525.00	Q	3,525.00
1242841666	MOTOR HONDA GXR120 PARA VIBROCOMPACTADORA CNCJ80K/CNCJ72FWS, SERIE GCCET-3183144, MOTOR NUEVO INSTALADO*	1	Q	6,000.00	Q	6,000.00
2966110951	10 DAHUA DH-IPC-HFW1530SP-0280B-S6 CAMARA IP TIPO BALA 5MP LENTE FIJO DWDR CON MIC IR 30M IP67 HIK084	10	Q	2,000.00	Q	20,000.00
3639692721	NVR GRABADOR DE VIDEO EN RED DE 32 CANALES IU 4K SOPORTA 2HDD 16POE DHINVR4232-16P-4KS2/L	1	Q	5,475.00	Q	5,475.00
3639692721	SWITCH POE, 16 PUERTOS, ADMITE IPV4 / IPV6 Y DHCP SWITCH POE ADMINISTRABLE, 16 PUERTOS, ADMITE IPV4 / IPV6 Y DHEP DHPFS4218-16GT-240	1	Q	4,500.00	Q	4,500.00
3639692721	DAHUA DH-PFS3226-24ET-240 SWITCH 24 PUERTOS POE 24 RJ45 10/100 2 RJ45 10/100/1000 2SFP 1000 HIK147 DHA518	1	Q	4,000.00	Q	4,000.00
1031291755	BOMBA HIDRONEUMATICA DE 1 HP 100 LITRO 12255	1	Q	2,825.00	Q	2,825.00
4025894293	REACTOR - REACTOR	1	Q	3,461.31	Q	3,461.31
TOTAL AL 31/12/2024					**Q**	**2,923,451.50**

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 BIENES DE USO COMUN				
FECHA	EXPEDIENTE	DESCRIPCION		
			Debito	Credito
		SALDO AL 31/12/2023	Q 181,725,372.65	
02/04/2024	189	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION POZO(S) EN ALDEA EL PARAISO, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 844 según Acta No. 02-2024 de fecha 01/02/2024	Q 3,351,954.18	
03/04/2024	195	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE HACIA LAGUNA MONJA BLANCA, CASERIO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 920 según Acta No. 03-2024 de fecha 01/02/2024	Q 4,997,000.00	
06/06/2024	179	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 886 según Acta No. 29-2022 de fecha 10/10/2022	Q 3,690,000.00	
08/07/2024	191	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA YERBABUENA PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 891 según Acta No. 07-2024 de fecha 23/04/2024	Q 4,764,927.90	
08/07/2024	200	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA VILLAS DE ORIENTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 912 según Acta No. 09-2024 de fecha 25/04/2024	Q 1,499,549.56	
08/07/2024	178	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN SECTOR EL NIVEL, CASERIO LAS LAJAS, ALDEA LO DE SILVA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 889 según Acta No. 18-2023 de fecha 17/08/2023	Q 6,212,435.16	
30/07/2024	126	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE MERCADO MUNICIPAL, CANTON PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA, SMIP: 666 según Acta No. 16-2018 de fecha 03/08/2018	Q 1,599,998.94	
02/08/2024	605	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE ALDEA BUENA VISTA MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP 651, SEGÚN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 64-2024	Q 438,790.12	
05/08/2024	606	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE MERCADO MUNICIPAL, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA. SMIP 666, SEGÚN CONTRATO DE RESICION NUMERO 001-2016 Y ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 62-2024	Q 399,960.00	

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

06/08/2024	607	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) CASERIO NOMBRE DE DIOS, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP 667, SEGÚN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 64-2024	Q 58,919.64	
06/08/2024	608	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO (S) ALCALDIA MUNICIPAL, FASE II PALENCIA. SMIP 447, SEGÚN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 64-2024	Q 3,935,583.78	
28/08/2024	38	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA., SMIP: 529 según Acta No. 07-2024 de fecha 26/08/2024	Q 1,499,404.49	
28/08/2024	612	REGULARIZACION DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA SMIP 898, SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO 06-2024 Y ACTA DE CONCEJO MUNICPAL NO. 71-2024	Q 18,867,509.04	
28/08/2024	613	REGULARIZACION DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA Y MURO PERIMETRAL, EN ALDEA PIE DEL CERRO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA SMIP 897, SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 06-2024 Y ACTA DE CONCEJO MUNICPAL NO. 71-2024	Q 53,994.96	
29/08/2024	25	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA CASERIO JOYA HONDA, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 494 según Acta No. 58-2011 de fecha 29/09/2011	Q 668,501.93	
29/08/2024	29	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA 1A. CALLE, 4A. Y 5A AVENIDA CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA, SMIP: 503 según Acta No. 09-2024 de fecha 26/08/2024	Q 1,705,406.43	
29/08/2024	93	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO NANCE DULCE, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 655 según Acta No. 17-2018 de fecha 06/08/2018	Q 851,379.65	
31/10/2024	614	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP 824, SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 88-2024	Q 399,960.00	

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

31/10/2024	185	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 824 según Acta No. 02-2023 de fecha 29/03/2023	Q 2,117,778.46	
04/11/2024	146	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, SMIP: 794 según Acta No. 36-2020 de fecha 27/07/2020	Q 1,218,397.78	
11/11/2024	196	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE EN CASERIO NOMBRE DE DIOS, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 932 según Acta No. 10-2024 de fecha 21/05/2024	Q 1,076,000.00	
11/11/2024	197	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN INGRESO PRINCIPAL AL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 933 según Acta No. 04-2024 de fecha 08/02/2024	Q 478,063.22	
27/11/2024	615	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN MALECÓN ETAPA 1 EN LAGUNA MONJA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA. SMIP 825, SEGÚN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 97-2024.	Q 93,381.43	
27/11/2024	151	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION MALECON ETAPA 1 EN LAGUNA MONJA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, SMIP: 825 según Acta No. 05-2020 de fecha 24/02/2020	Q 404,500.00	
27/12/2024	115	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CASERIO AGUA CALIENTE DE ALDEA SANSUR MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 671 según Acta No. 236-2016 de fecha 03/06/2016	Q 458,486.69	
27/12/2024	114	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CASERIO LAS COFRADIAS DE ALDEA SANSUR MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 668 según Acta No. 237-2016 de fecha 03/06/2016	Q 228,757.39	
27/12/2024	194	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANGUAYABA PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 913 según Acta No. 14-2024 de fecha 16/12/2024	Q 7,095,000.00	
31/12/2024	624	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA CASERIO JOYA HONDA, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP 494, SEGÚN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 68-2024.		Q 3,297.45

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

31/12/2024	625	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA 1A. CALLE, 4A. Y 5A AVENIDA CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA SMIP **503**, SEGÚN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 68-2024.		Q 30,294.16
31/12/2024	626	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO NANCE DULCE, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP **655**, SEGÚN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 68-2024.		Q 53,300.77
31/12/2024	632	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN REDES Y LINEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN CASERÍO LAS COFRADÍAS DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP **668**, SEGÚN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 103-2024.		Q 228,757.39
31/12/2024	633	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234-CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO: CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CAERIO AGUA CALIENTE DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP **671**, SEGÚN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 103-2024.		Q 458,486.69
		SUMAS	**Q 249,891,013.40**	**Q 774,136.46**
		SALDO AL 31/12/2023	**Q 249,116,876.94**	

NOTA No.10
ACTIVO INTANGIBLE (1241)

Aquí se contemplan Proyectos de Inversión Social para el año 2024 y se contemplan licencias de activo intangible Bruto la cuenta asciende a un monto de **sesenta mil novecientos cuarenta quetzales exactos (Q60,940.00)**

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO			
NO.	**EXPEDIENTE**	**DESCRIPCION**	**VALORES**
		SALDO AL 31/12/2023	**Q 24,700.00**
1	55741	COMPRA DE ANTIVIRUS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	Q 22,440.00
2	55740	COMPRA DE UN OFFICE PROFESIONAL PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	Q 13,800.00
		SALDO AL 31/12/2024	**Q 60,940.00**

NOTA No.11
CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO (2111)

El monto de las Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo asciende a **Q.0.00. verificando que no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2024.**

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

NOTA No.12
RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y dos quetzales con 52/100 (Q.553,052.52)** y está integrada de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	VALOR	
2113-04-102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q	3,619.81
2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q	141,510.42
2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	Q	5,258.76
2113-04-143	Amortización Préstamos Banco Industrial	Q	39,053.16
2113-04-201	IGSS	Q	100,243.50
2113-04-202	Primas de Fianza	Q	1,990.88
2113-04-203	Impuestó Sobre la Renta	Q	110,008.79
2113-04-205	ISR Sobre Dietas	Q	8,740.34
2113-04-206	ISR Sobre Relación De Dependencia	Q	5,504.90
2113-04-211	Retenciones Judiciales	Q	177,717.98
2113-04-212	Retenciones Varias	Q	170.95
TOTAL AL 31/12/2024		**Q**	**593,819.49**

NOTA No.13
OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2116)

El monto Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo asciende a **Q.0.00. verificando que no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2024.**

NOTA No.14
PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)

El monto de Prestamos Internos de Largo Plazo asciende a **Q.0.00. verificando que no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2024**

NOTA No.15
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto Petróleo y Derivados y Consejo Departamental de Desarrollo, asciende a la cantidad de **quinientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y cuatro quetzales con 16/100 (Q.574,887,334.16)**

	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		
	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
Cuenta	Descripción	Monto	
	Saldo al 31/12/2023	Q	611,456,779.18
3111	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA	Q	28,227,464.07
3111	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q	38,231,431.03
TOTAL AL 31/12/2024		**Q**	**677,915,674.28**

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

NOTA No. 16
RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2024 que asciende a **doscientos veintinueve millones ochocientos sesenta mil ciento sesenta y tres quetzales con 34/100 (Q. 229,860,163.34)**

NOTA No. 17
INGRESOS (Cuentas Contables del Grupo 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de **treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y dos quetzales con 54/100. (Q.36,758,982.54),** cómo se integra a continuación:

Cuenta Contable	Rubro de ingreso	Descripción del Ingreso	Valor	Total Cuenta Contable
		INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111		**IMPUESTOS DIRECTOS**		**Q 11,423,012.89**
	10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	Q 611,888.05	
	10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	Q 1,596,066.24	
	10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	Q 8,876,850.30	
	10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	Q 42,364.08	
	10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	Q 94,910.20	
	10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	Q 200,934.02	
5112		**IMPUESTOS INDIRECTOS**		**Q 1,198,691.13**
	10.02.24.99.00.	Explotaciones mineras otros	Q 3,312.84	
	10.02.81.01.00.	Abarroterias	Q 105,313.44	
	10.02.81.04.00.	Almacenes de Mercaderia en General	Q 29,790.00	
	10.02.81.05.00.	Bares y Restaurantes	Q 17,180.00	
	10.02.81.06.00.	Cantinas	Q 2,820.00	
	10.02.81.07.00.	Carnicerias	Q 1,925.00	
	10.02.81.08.00.	Comedores	Q 15,150.00	
	10.02.81.13.00.	Depositos de Granos	Q 9,000.00	
	10.02.81.14.00.	Ferreterias	Q 840.00	
	10.02.81.15.00.	Farmacias	Q 9,220.00	
	10.02.81.16.00.	Librerias	Q 10,054.60	
	10.02.81.19.00.	Tiendas	Q 100,940.00	
	10.02.81.20.00.	Venta de Helados	Q 1,275.00	
	10.02.81.22.00.	Ventas de Materiales de Construccion	Q 2,430.00	
	10.02.81.27.00.	Gasolineras	Q 20,625.00	
	10.02.81.30.00.	Depositos de Gas Propano	Q 720.00	
	10.02.81.35.00.	Almacenes de Ropa y Tejido	Q 3,800.00	
	10.02.81.41.00.	Estudios Fotograficos	Q 1,050.00	
	10.02.81.42.00.	Floristerias	Q -	
	10.02.81.45.00.	Marranerias	Q 1,800.00	
	10.02.81.46.00.	Miscelaneas	Q 26,435.00	
	10.02.81.53.00.	Ventas de le¿a	Q -	
	10.02.81.59.00.	Boutiques	Q -	
	10.02.81.65.00.	Aceiteras	Q -	

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

	10.02.81.66.00.	Ventas de Pollo	Q	2,060.00	
	10.02.81.70.00.	Ventas de Productos Veterinarios	Q	3,180.00	
	10.02.81.99.00.	Otros Establecimientos Comerciales	Q	181,339.25	
	10.02.82.01.00.	Barberias	Q	4,195.00	
	10.02.82.02.00.	Salones de Belleza	Q	5,750.00	
	10.02.82.03.00.	Empresas de Transporte Extraurbano	Q	42,300.00	
	10.02.82.09.00.	Talleres de Mecanica	Q	4,135.00	
	10.02.82.11.00.	Taxis	Q	1,825.00	
	10.02.82.12.00.	Vulcanizadoras	Q	1,180.00	
	10.02.82.13.00.	Clinicas Medicas	Q	4,090.00	
	10.02.82.14.00.	Empresas de Transporte Urbano	Q	274,705.00	
	10.02.82.17.00.	Turicentros y Piscinas	Q	600.00	
	10.02.82.20.00.	Oficinas de Profesionales Universitarios	Q	1,500.00	
	10.02.82.22.00.	Oficinas Contables	Q	-	
	10.02.82.25.00.	Clinicas Dentales	Q	3,240.00	
	10.02.82.99.00.	Otros Establecimientos de Servicios	Q	1,666.00	
	10.02.83.01.00.	Aserraderos	Q	2,500.00	
	10.02.83.02.00.	Carpinterias	Q	1,050.00	
	10.02.83.06.00.	Herrerias	Q	1,125.00	
	10.02.83.09.00.	Molinos de Nixtamal	Q	11,520.00	
	10.02.83.10.00.	Panaderias y Reposterias	Q	9,665.00	
	10.02.83.11.00.	Sastrerias	Q	1,015.00	
	10.02.83.13.00.	Zapaterias	Q	3,180.00	
	10.02.83.14.00.	Beneficios de Arroz	Q	6,500.00	
	10.02.83.21.00.	Fabricas de Block	Q	3,180.00	
	10.02.83.38.00.	Talleres de Estructuras Metalicas	Q	480.00	
	10.02.83.49.00.	Talleres de Bicicletas	Q	400.00	
	10.02.83.99.00.	Otras Fábricas y Establecimientos Industriales	Q	54,050.00	
	10.02.84.01.00.	Billares	Q	-	
	10.02.84.05.00.	Juegos Electronicos	Q	-	
	10.02.84.06.00.	Cablevision	Q	6,740.00	
	10.02.84.09.00.	Palenques	Q	-	
	10.02.87.01.00.	Extraccion de Ganado Mayor	Q	-	
	10.02.87.02.00.	Extraccion de Ganado Menor	Q	-	
	10.02.87.08.00.	Extraccion de Pescado	Q	-	
	10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	Q	179,680.00	
	10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	Q	22,160.00	
5120		**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**			
5122		**TASAS**			**Q 12,801,371.59**
	11.02.90.01.00.	Licencias de Construcción	Q	3,689,176.07	
	11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	Q	9,112,195.52	
5124		**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES**			**Q 197,055.00**
	11.04.10.01.00.	Arrendamiento de Edificios	Q	-	
	11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	Q	161,830.00	
	11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salon Municipal	Q	29,450.00	
	11.04.10.06.00.	Arrendamiento de Nichos	Q	5,775.00	
5126		**MULTAS**			**Q 36,442.25**
	11.06.10.01.00.	Multas Administrativas	Q	-	
	11.06.10.05.00.	Multas de transito	Q	36,425.00	
	11.06.10.06.00.	Multas de Agua Potable	Q	17.25	
5129		**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**			**Q 653,264.96**
	11.09.90.99.00.	Otros ingresos	Q	653,264.96	
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

		VENTA DE SERVICIOS		**Q 2,325,648.89**
	13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	Q 194,403.70	
	13.02.60.02.00.	Licencias	Q -	
	13.02.60.05.00.	Pesas y Medidas	Q -	
	13.02.60.06.00.	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q 315,753.09	
	13.02.60.07.00.	Deslinde de Terrenos	Q -	
	13.02.60.08.00.	Casetas en Terrenos Municipales	Q 720.00	
	13.02.60.09.01.	Instalacion de Agua Potable	Q 1,560.00	
	13.02.60.09.02.	Reconexion de Agua Potable	Q 1,450.00	
	13.02.60.10.00.	Traspaso Derecho por Servicios	Q 5,350.00	
	13.02.60.12.00.	Fierros Para Marcar Ganado	Q 525.00	
	13.02.60.14.00.	Guias de Conduccion	Q -	
	13.02.60.19.00.	Tala de Arboles	Q 5,100.00	
	13.02.60.23.00.	Concesion de Drenajes	Q 25,208.32	
	13.02.60.32.00.	Titulos Propiedad Servicio de Agua	Q 1,200.00	
	13.02.60.99.00.	Otros Ingresos Por Servicios Administrativos Municipales	Q -	
	14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q 1,352,574.28	
	14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	Q 175,525.00	
	14.02.40.03.00.	Rastros	Q 18,000.00	
	14.02.40.04.00.	Cementerio	Q 44,714.00	
	14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	Q 108,330.00	
	14.02.40.17.00.	Limpieza de Contadores de Agua	Q -	
		VENTA DE BIENES		
	14.01.10.02.00.	Venta de Arboles Para Siembra	Q 74,515.50	
	14.01.90.03.00.	Venta de Contadores de Agua	Q -	
	14.01.90.04.00.	Venta de Accesorios	Q 720.00	
	14.01.90.06.00.	Venta de Agua Potable para Tanque	Q -	
		INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		**Q 168,103.98**
	15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q 168,103.98	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**Q 7,878,309.29**
	16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q 2,032,249.61	
	16.02.10.04.00.	Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	Q 54,940.91	
	16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q 5,730,545.51	
	16.02.20.01.00.	Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q 60,573.26	
5182		**DONACIONES CORRIENTES**		**Q 77,082.56**
		Donaciones en Especie	Q 77,082.56	
		TOTAL AL31/12/2024	**Q 36,758,982.54**	**Q 36,758,982.54**

NOTA No. 18
GASTOS (Cuentas Contables Del Grupo 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **cincuenta y cinco millones cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve con 66/100 (Q.55,047,949.66),** cómo se integra a continuación:

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!

	Descripción del Ingreso	Valor		Total	Cuenta Contable
	GASTOS DE CONSUMO				
6111	**REMUNERACIONES**			Q	13,509,015.02
	Sueldos y Salarios	Q	12,192,281.27		
	Aportes Patronales al Seguro Social	Q	664,676.37		
	Otros Aportes Patronales (Plan de Prestaciones)	Q	628,951.38		
	Beneficios Sociales	Q	23,106.00		
6112	**BIENES Y SERVICIOS**			Q	3,398,093.72
	Servicios no Personales	Q	1,949,648.72		
	Impuestos, Derechos y Tasas	Q	40,048.00		
	Bienes de Consumo	Q	1,408,397.00		
6113	**DEPRECIACION Y AMORTIZACION**			Q	37,189,895.06
	Gastos de Inversión Social	Q	37,189,895.06		
6116	**BIENES Y SERVICIOS DONADOS**			Q	101,972.16
	Bienes Donados Consumidos	Q	101,972.16		
6121	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**			Q	-
	Intereses Préstamos Internos	Q	-		
6142	**OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION**			Q	175,223.70
	Otras Perdidas	Q	175,223.70		
6151	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**			Q	673,750.00
	Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro	Q	272,000.00		
	Jubilaciones y/o Retiros	Q	365,750.00		
	Transferencias a Mancomunidades (ANAM)	Q	36,000.00		
	Total	**Q**	**55,047,949.66**	**Q**	**55,047,949.66**

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!
DAFIM
CONTABILIDAD
Antonio Israel Sanabria García
Encargado de Contabilidad

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!
Licda. [illegible] Cano Huertas
Directora DAFIM
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!
AUDITORÍA INTERNA
Licda. Marcory Martínez Chávez
Auditora Interna

MUNI PALENCIA ¡Somos desarrollo!
ALCALDÍA
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Área financiera y cumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR INDEPENDIENTE GUATEMALA, C.A.

Lic. JOSÉ ROBERTO FLORIÁN LIMA
Coordinador Independiente

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. MARLON RENÉ GARCÍA MARTÍNEZ
Supervisor Gubernamental

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible
2. Deficiencias en Tarjetas de Responsabilidad y Codificación de Bienes
3. Activos fijos en mal estado sin gestión de baja en el inventario Municipal

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR INDEPENDIENTE GUATEMALA, C.A.

Lic. JOSÉ ROBERTO FLORIÁN LIMA
Coordinador Independiente

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. MARLON RENÉ GARCÍA MARTÍNEZ
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento relacionados con el uso y manejo de combustibles, durante el ejercicio fiscal 2024, se estableció que no se le ha dado cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a la creación de tabla de combustible que sirva de referencia para la distribución de combustible e implementar el uso del requerimiento por cada vale de combustible, en el que se detalle los kilómetros recorridos, horas trabajadas en el caso de maquinaria pesada y/o plantas generadoras, lugar y fecha de la comisión o donde se realizó el mantenimiento de caminos, nombre y firma del piloto u operador y quién fue la persona que supervisó el trabajo realizado. Las adquisiciones de combustible, según muestra de auditoría, únicamente cuentan con vale de combustible y consignan la siguiente información:

VALE DE COMBUSTIBLE NO.	FECHA DEL VALE DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR EN Q.	TOTAL EN Q
9685	03/04/2024	3.8817	33.49	130.00
9688	03/04/2024	3.8817	33.49	130.00
9687	03/04/2024	5.0761	33.49	170.00
9858	08/04/2024	3.6033	34.69	125.00
9884	10/04/2024	8.6480	34.69	300.00
9959	15/04/2024	5.0446	34.69	175.00
9960	15/04/2024	5.3329	34.69	185.00
9976	170/4/2024	10.0893	34.69	350.00
9737	03/04/2024	30.0100	29.99	900.00
9739	03/04/2024	33.3444	29.99	1000.00
9741	03/04/2024	13.3377	29.99	400.00
9750	05/04/2024	11.5038	29.99	345.00
9804	05/04/2024	21.6738	29.99	650.00
9823	04/04/2024	29.3255	30.69	900.00
9831	09/04/2024	20.5278	30.69	630.00
9832	09/04/2024	16.2919	30.69	500.00
9846	10/04/2024	21.1795	30.69	650.00
9848	10/04/2024	39.1006	30.69	1,200.00
9915	12/04/2024	35.8422	30.69	1,100.00

9942	15/04/2024	14.9885	30.69	460.00
9945	16/04/2024	20.8536	30.69	640.00
9950	17/04/2024	16.2919	30.69	500.00
10004	17/04/2024	32.5839	30.69	1,000.00
10008	17/04/2024	10.1010	30.69	310.00
10085	25/04/2024	0.4413	33.99	15.00
10003	17/04/2024	35.8422	30.69	1.100.00
10027	19/04/2024	35.8422	30.69	1,100.00
10101	22/04/2024	32.5839	30.69	1,000.00
10106	23/04/2024	15.3144	30.69	470.00
10120	24/04/2024	46.6822	29.99	1,400.00
10133	26/04/2024	20.0066	29.99	600.00
10140	26/04/2024	50.0166	29.99	2,500.00
10148	27/04/2024	16.6722	29.99	500.00
10155	30/04/2024	29.9450	29.69	800.00
Total				**21,135.00**

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad…”

El Acta Número 051-2019, del Concejo Municipal, en donde aprueban el Reglamento para el control y uso de vehículos y gastos por concepto mantenimiento y reparación de vehículos, uso de combustible y lubricantes, para la municipalidad de Palencia, del departamento de Guatemala. Artículo 8. De la entrega de informes, establece: "Como mecanismo de control, los pilotos o conductores están obligados a entregar un informe que contendrá las actividades realizadas durante la gira de trabajo, anotando el kilometraje inicial y final, si se presentó alguna falla en el vehículo (debe describirla), cantidad de combustible con el que inicia y termina el viaje, nombre de la persona con quien realizó la actividad, entre otros datos que se consideren necesarios... Artículo 10, Del abastecimiento. a) de accesorios y repuestos, le corresponde su aprobación al jefe de talleres, b) de combustibles y lubricantes. Le corresponde al Encargado de Combustibles de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para lo cual se establecerá un control de consumo de combustible por vehículo, con referencia hecha al rendimiento de kilómetros por galón de acuerdo a cada tipo de vehículo. Para fines de abastecimiento se utilizara el Sistema de cupones (autorizado por la máxima autoridad administrativa Municipal o quien el designe) el

cual será entregado mediante requerimiento en VALE DE CONTROL DE COMBUSTIBLE, que deberá contar con la firma del solicitante y visto bueno de Alcalde Municipal o persona designada; el formulario “orden de provisión de accesorios, repuestos, será entregado a los encargados de la provisión (Encargado de Combustible) por el solicitante o mecánico municipal y deberá contener el nombre y firma del solicitante y Visto Bueno del Jefe Inmediato."

EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 080-022-2024 DE PERSONAL POR CONTRATO. “… Rafael García Ortíz,… Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal o en cualquier Dirección o Departamento que le sea asignado,… Tendrá como sus atribuciones las siguientes: 1) Recibir el combustible. 2) Despachar combustible a todos los vehículos municipales. 3) Llenar los vales para el combustible. 4) Llevar el control de las tarjetas del combustible. 5) Llevar el reporte en Excel de los valores del combustible despachado. 6) Y otras que sean encomendadas por sus superiores…”

Causa

El Alcalde Municipal no veló por hacer cumplir los reglamentos concernientes al uso, manejo y control de combustible y no giró órdenes e instrucciones necesarias para su adecuada administración.

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no supervisó los registros, cumplimiento a la normativa vigente y el eficiente control del uso del combustible.

El Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió al no tener un control idóneo y apropiado a los combustibles y no efectuar la tabla de combustible por kilómetro de recorrido para que sirva de referencia para el abastecimiento de combustible, no solicitar el informe de actividades realizadas con los por menores de consumo, uso y personal con el que se efectuaron las actividades y los requerimientos de vales y órdenes de provisión de combustible consignando firmas del solicitante y jefe inmediato superior y no llevar las tarjetas de combustible y registros en Excel del combustible despachado.

Efecto

Uso inadecuado del Combustible al no aplicar los lineamientos señalados y dejar a discreción del Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Recomendación

Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que vele por

hacer cumplir los reglamentos concernientes al uso, manejo y control de combustible y gire órdenes e instrucciones necesarias para su adecuada administración y este a su vez al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que supervise los registros y el cumplimiento a la normativa vigente en el control del uso del combustible.

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debe instruir al Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto tenga un control adecuado del combustibles, desarrollando la tabla de combustible por kilómetro de recorrido para que sirva de referencia para el abastecimiento de combustible, solicite informe de actividades realizadas con los por menores de consumo, uso y personal con el que se efectuaron las actividades y los requerimientos de vales y órdenes de provisión de combustible en donde se consigne firmas del solicitante y jefe inmediato superior y lleve las tarjetas de combustible y registros en Excel del combustible despachado.

Comentario de los responsables

En Oficio (s) No. NOTI-01-DAS-08-00407-2024, NOTI-02-DAS-08-00407-2024, NOTI-03-DAS-08-00407-2024, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Rafael García Ortiz, Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; José Rene Cano Huertas, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde Municipal, quienes manifiestan: “La Municipalidad de Palencia en el buen cumplimiento de las normas de control interno, siempre ha contado con un reglamento que regula el despacho del combustible, se rige por medio de vales los cuales se cuadran correctamente contra las facturas del proveedor. El reglamento de combustible de la Municipalidad no establece el uso de una requisición por vehículo como tal, ya que el reglamento es institucional, es decir se estructura de acuerdo a las necesidades de la municipalidad respetando preceptos legales vigentes. Consideramos que los requerimientos sugeridos por la comisión incrementan el que hacer y podrían generar atrasos en los despachos y las comisiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad. Las autoridades municipales buscando la mejor solución para mejorar el sistema de control interno de acuerdo a la recomendación de la comisión, ha girado instrucciones a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que ésta en cooperación con la Auditoria Interna, procedan a la actualización del Reglamento de Combustible y buscar el mejor proceso para la implementación de un documento libro o tarjeta que reporte los datos sugeridos, mismos que ya se cuentan en los vales. Solicitamos las consideraciones de la evidencia planteada

en la presente respuesta para el desvanecimiento del presente hallazgo. Ya que si ha con mantener un control uniforme y constante en el abastecimiento del combustible.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y para el Alcalde Municipal, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas el Equipo de Auditoría, concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, ya que pese a indicar que existe un reglamento que regula el despacho del combustible y se rige por medio de vales, este no contempla la requisición por vehículo, debido a que se estableció según la necesidades que se observaban y que el efectuar cambios provocaría atrasos, actualmente se han girado instrucciones para la actualización al reglamento existente, cabe mencionar que el reglamento en cuestión señala los procedimientos y documentos mínimos para el control en el suministro de combustible, que el Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha requerido y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha cumplió con supervisar y evaluar el uso adecuado del combustible y que se cuente con los registros necesarios y en última instancia el Alcalde Municipal no ha velado por el estricto cumplimiento del reglamento.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLE EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPA	RAFAEL GARCIA ORTIZ	1,250.00
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE RENE CANO HUERTAS	4,250.00
ALCALDE MUNICIPAL	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	5,000.00
Total		**Q. 10,500.00**

Hallazgo No. 2

Deficiencias en Tarjetas de Responsabilidad y Codificación de Bienes

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento relacionados con las tarjetas de responsabilidad, según muestra seleccionada, se verificó mediante inspección física, cotejado con el Inventario Municipal, que las mismas no se encuentran

actualizadas, derivado que no se describen todos los bienes muebles asignados a los empleados municipales y los que se describen carecen de codificación tanto en las tarjetas como físicamente, se detalla a continuación:

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O ARTICULO, NO AGREGADOS A LAS TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES	SALDO SEGÚN LIBROS
1	1	Combo rotomartillo y destornillador de impacto truper de materiales de construcción carrera, s.a.	Q2,200.00
2	1	Cortadora De Concreto Marca CN Machine, Modelo CNQ12, Motor Honda Gx160 De 5.5hp, Corte Máximo 90mm (3.5¨), Capacidad de Disco 300-350mm (12-14¨), Peso 183 Libras, Capacidad de Tanque de Agua 12 Litros, Incluye 1 Disco De Corte de 14¨, Serie CNQ1223010004 Serie Motor Gcawh-2063739.	Q12,500.00
3	1	Vibro Compactadora CN Machine Modelo CNCJ80K, Motor Gxr120 De 4hp, Peso 77kg (169 Lbs), Fuerza De Impacto Máximo 10kn, Impactos por Minuto 450-650, Tamaño de Zapata: 34.5*28.5 Cm (13.6*11.2) Capacidad de Tanque de Combustible 2.8 Litros, Serie CNCJ80K24032356 Serie Motor GCCET-3154759.	Q15,500.00
4	1	Martillo Demoledor HEX 20 kg 55 j 1600 w, Truper Expert.	Q4,430.00
5	1	Retroexcavadora Marca: SANY, Modelo BHL95, Serie: SY009CE1506K8, Año 2024, Motor: 77721230, Color Amarillo y Negro.	Q875,000.00
6	7	Equipos Completos: Monitor 22", Combo de Teclado y Mouse, Kit Cables para Pc, Cpu Dell Optiplex Sff: Core I5 de 7ma Generación con 16GB de RAM y 480GB de SSD + 1TB HDD, Adicional Ups De 500VA Forza A Q.3,330.00 C/U, De Global Systec.	Q23,310.00
7	10	Equipos Completos, Monitor Dell de 22" Combo de Teclado y Mouse, Kit de Cables para Pc, Cpu Dell Optiplex Semitorre, Procesador Core I5 de 6ta, 16gb de Ram,480GB De SSD + 1TB De HDD, Windows 10 A Q.2,495.00 C/U de Global Systec	Q24,950.00
8	2	Laptop Hp Victus 15-Fa0033dx Procesador 15-12VA 16GB RAM, SSD 512GB, RTX3050 4GB, Pantalla 15.6, W11 Home	Q13,978.00
9	1	Computadora, Procesador Intel Core I5-12400 2.5GHZ 12TH Gen, Ssd M.2 2280 1tb, 1 Disco Duro Interno Seagate Barrcuda 1tb 3.5". 2x Dimm Memoria Ddr5 16gb 5200mhz, Enfriador Liquido 240mm, Motherboard Gigabyte B760m Ds3h Socket, Tarjeta De Video 8gb Gddr6 Msi Geforce Rtx 4060, Fuente De Poder 750w, Monitor Aoc De 24" Led 1920x1080 Hdmi Dp (Serie: 17lq4h4000595), Teclado Y Mouse Logitech Alambrico Usb Negro Español (Serie: 2404lo3017p9), Ups Forza 1000va 12 Tomas (Serie: 240442500654).	Q13,225.00
10	1	Mu7a3be/A Iphone 15 Pro Max Blue 256gb-Bes De Comunicaciones Celulares, S.A.	Q12,599.00
Total			**Q997,692.00**

NO. DE TARJERA DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE DEL CARGO	FALTA DE CODIFICACIÓN EN LOS BIENES DE LA MUNICIPALIDAD
1305	Director en la Dirección Municipal de Planificación.	Computadora De Escritorio Marca Dell Sff Optiplez 5040, Procesador Core I7-6700 De 3.4 Ghz, 16gb De Memoria Ram, Disco Duro De 1tb, Tarjeta De Video De 2gb, Dvdrw, Serie: Fms2qd2, Teclado Español, Mouse, Windoes 10 Pro.
1136	Secretaria del Área Técnica y de Supervisión	Escritorio Secretarial Tipo L 3 Gavetas Color Negro.
1047	Secretario Municipal	Estantería Color Gris De 2.20 X 0.85 X 0.30 De 5 Entrepaños.
1048	Secretario Municipal	Archivos Color Cherry De 1 Metro De Ancho X 2.70 De Alto X 0.45 De Fondo.
1070	Piloto Municipal en Conservación Carreteras de Terracería Con Mantenimiento.	Vehículo Tipo Cabezal Marca Freightliner, Línea O Estilo: D120042s T; Modelo: 2002, Vin: 1fubagcg12lk29921; Serie: 1fubagcg12lk29921; Chasis: 1fubagcg12lk29921; Motor:

		06r0677213 6067mk60; Centímetros Cúbicos: 12700; Asientos: 2; Cilindros: 6; Código Iscv: Se0017; Combustible: Diesel; Puertas: 2; Tonelaje: 15; Ejes 2; Color Blanco. Planca No O-570bcb.
1349	Director De La Dirección Administración Financiera Integral Municipal	Destructor De Documentos Fellowes 99ci P/17 Hojas Cod. 3229901.

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario…Tarjetas de Responsabilidad, establece: “Para el registro, control, asignación y ubicación de los bienes, se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad, en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable. Se agregará al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no se hayan incluido en el inventario. Todos los bienes se codificarán y se consignarán en el Libro de Inventarios y tarjetas de responsabilidad de acuerdo a la normativa interna de cada Gobierno Local… Normas de Control Interno: a. Corresponde al Encargado de Inventarios actualizar las tarjetas de responsabilidad del personal municipal según asignación de bienes, verificar además que los bienes estén bajo la responsabilidad de la persona asignada…”

Causa

Los Encargados de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no velaron por tener actualizadas las tarjetas de responsabilidad, consignando para ello todos los bienes muebles asignados a cada empleado municipal y verificar que se encuentren debidamente codificados tanto en las tarjetas como físicamente.

Efecto

Riesgo de pérdida y/o sustracción de bienes, sin poder responsabilizar al empleado que los utiliza por no estar asignados y debidamente codificados en las tarjetas de responsabilidad, como físicamente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la actualización y registro de todos los bienes que utiliza el empleado municipal, debidamente codificados en las tarjetas de responsabilidad como físicamente.

Comentario de los responsables

En Oficio (s) No. NOTI-04-DAS-08-00407-2024 y NOTI-05-DAS-08-00407-2024, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de

fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Marlen Yesenia Del Cid Gómez De Espinoza, Encargada de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período del 01 de enero de 2025 al 31 de agosto de 2024 y a Eddy Enrrique Yocute Roman, Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, quienes manifiestan: “El personal asignado a la actualización del inventario, se encuentra estructurando los códigos de cada uno de los bienes del inventario de acuerdo a su naturaleza como lo marca la circular 3-57 del Ministerio de Finanzas Publicas. Esta codificación es imposible realizarla sin antes depurar con el proceso de bajas establecido para los bienes detectados inservibles, deteriorados para el proceso de baja. De la misma forma el criterio establecido por la comisión sobre las tarjetas de responsabilidad Acuerdo Ministerial 558-2021, es aplicable en su totalidad por las autoridades ya que cada empleado si cuenta con su tarjeta debidamente firmada por los responsables. El proceso de Codificación, se encuentra en un 40% de acuerdo a los bienes establecidos en el libro de inventarios de la Municipalidad. Mismo que abarcará cada uno de los bienes en el libro de inventarios y el proceso de actualización de las tarjetas de responsabilidad de cada empleado, generando nuevas tarjetas que ayuden a identificar de mejor forma los bienes asignados a cada responsable. Solicitamos las consideraciones de la evidencia planteada en la presente respuesta para el desvanecimiento del presente hallazgo”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período del 01 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024 y el Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas el Equipo de Auditoría, concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, ya que en los comentarios admiten que no se ha efectuada la codificación respectiva, porque requieren depurar el inventario, estableciéndose un grado de avance de 40% sobre todos los bienes inventariables de la Municipalidad y que se están implementando nuevas tarjetas de responsabilidad, por lo que se confirma que los bienes carecen de codificación.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en

		Quetzales
ENCARGADA DE INVENTARIOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARLEN YESENIA DEL CID GOMEZ DE ESPINOZA	1,125.00
ENCARGADO DE INVENTARIOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDDY ENRRIQUE YOCUTE ROMAN	1,200.00
Total		**Q. 2,325.00**

Hallazgo No. 3

Activos fijos en mal estado sin gestión de baja en el inventario Municipal

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, según muestra de auditoría, mediante verificación física al inventario, se determinó que al 31 de diciembre de 2024, existen activos inservibles, obsoletos y deteriorados, por un valor de Q1,532,170.06; sin embrago, no se han realizado las gestiones para las bajas correspondientes, según se detalla a continuación:

Código De Inventario	Factura	Cantidad	Descripción	Sub-Total	Total en Q.
1232.01			**Maquinaria Y Equipo**		
			B) Vehículo Automotor Marca Ford Uso Comercial Tipo Cabezal, Placa C Cero Ciento Setenta Y Siete Bhp (C0177bhp) Código Cbe Cero Cero Uno (Cbe 001) Serie 1ftys Noventa Y Cinco B Cinco Pva Tres Mil Doscientos Seis (1ftys95b5pva13206) Línea O Estilo Aeromaxl Nueve Mil (Aeromaxl9000) Modelo Mil Novecientos Noventa Y Tres (1993) Color Rojo Con Franjas Grises, Cc Once Mil Cien (11100) Número De Asientos Dos (2) Tonelaje Quince (15) Número De Chasis S Noventa Y Cinco Pva Trece Mil Doscientos Seis (S95pva13206) Número De Motor Cero Seis R Cero Un Mil Ciento Ocho Millones Doscientos Cincuenta Y Seis Mil Sesenta Y Seis Wu S e s e n t a (06r01108256066wu60) Ejes Dos (2) Puertas (2) Cilindros Seis (6) Combustible Diesel, Póliza De Importación Tres Mil Ciento Veinticuatro Millones Veintiún Mil		

			Quinientos Treinta Y Cinco (3124021535) De Fecha Veintidós De Diciembre Del Año Dos Mil Cuatro 22/12/2004.		Q 100.00
		1	Recibo de Caja No. 1105348 Ivesa por un Primer Pago de Cinco De Un Vehículo Color Blanco Serie: Va Siete S Diagonal Novecientos Treinta Y Tres (VA7S/933), Chasis; Mm Siete Uny Cero W Tres Ocho Cero Seis Seis Nueve Seis Cero Uno (Mm7uny0w380669601) Motor: Wlat Ocho Siete Tres Seis Cuatro Dos (Wlat873642) Marca: Mazda, Con Turbo Intercooler, Tipo Pick-Up, Modelo Dos Mil Ocho (2008) Combustible Diesel, Transmisión: Me Uno (81) Mecánica, Tracción Dl Doble, Cilindros; Cuatro (4) Potencia: Ciento Diecisiete (117) Hp, Ejes: Dos (2), Desplazamiento, Dos Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve (2499) Cc, Puertas: Cuatro (4), Asientos: Cinco (5) Con Un Valor Total De Ciento Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Quetzales Exactos (Q.188,300.00).	Q 37,600.00	
		1	Ivesa por Pago Vehículo Mazda Color Blanco por un Total de Q. 188,300.00 Y Constra En Folio 113 El Primer Pago De Q. 37,600.00.	Q150,640.00	Q 188,240.00
	122	1	Honda Palencia, Factura No. 122. 1 Motocicleta Nueva Marca Honda, Tipo Moto, Línea Cgl 125, Modelo 2008, Asientos 2, Cilindros 1, Desplazamiento 125 Cc, Ejes 2, Puertas =, Combustible Gasolina, Vin Lwbpcj1f281010877, Chasis Lwpcj1f281010877, Motor, Wh156fmi-2*07m70586, Color Negro Con Franjas Multicolor.		Q 9,495.00
	6955	1	Factura Cambiaria No. Ma-06955 De Gentrac Con Fecha 14 De Abril 2009. Una Retroexcavadora Nueva		

			Marca Caterpillar Modelo 416e No. Ref: Gm-08049 Serie No. Sha05912 Pin *Cat0416ecsha05912* Motor Serie No. G4d29428 Equipada Con Caseta Rops Cucharon Cargador De Un Metro Cúbico De Capacidad, Cucharon Excavador De 24" De Ancho De Corte, Brazo Extendible.		Q 740,000.00
	701	1	Factura Kairos Con Número 0000701 De Fecha 07 De Mayo 2009. Tres Bicicletas Marca Maya Tour Modelo No. 26 Equipadas A Q.1,080.00 C/U.		Q 3,240.00
	381852	1	Agencia Y Fabrica Honda, S.A. Fahonda, Recibo De Caja No. 381852, Factura No. 5405 De Fecha 11 De Junio De 2012. 01 Motocicleta Nueva Marca Honda, Tipo Moto, Línea Cgl125, Modelo 2012, Asientos 2, Cilindros 1, Desplazamiento 125 Cc, Ejes 2, Puertas 0, Combustible Gasolina, Chasis No. Lwbpcj1f0c1018730, Vin No. Lwbpcj1f0c1018730, Motor No. Wh156fmi-2 * 12c73837, Póliza 175-23029919, Fecha De Póliza: 23-05-2012, Color Plateado Negro Con Franjas Multicolor. Por La Cantidad De Doce Mil Doscientos Cuarenta Quetzales Exactos.		Q 12,240.00
	10137	1	Motocicleta Nueva Linea Mt 200, Modelo 2013 Color Azul Multicolor Marca Yumbo Asientos 2 Cilindros 1 Ejes 2 Combustible Gasolina No. De Serie 169fml13b00317 No. De Chassis Lhjycllaxd2858084 Poliza No. 184-2317626.		Q 11,899.00
	69	1	Vehiculo, Tipo Cabezal, Placa C0374bnd No. De Poliza: 3023508673, Uso Comercial, Marca Sterling, Linea O Estilo A9500, Motor 2ks18005, C.C. 12000, Cilindros 6, Tonelaje 20, Asientos 2, Puertas 2,		

			Modelo 2000, Serie 2fwwhwdb1yag46989, Chasis 2fwwhwdb1yag46989, Ejes 2, Color Blanco.		Q 175,001.00
	160000004335	1	Motocicleta Nuevo, Marca: Honda, Tonelaje: 0, Linea: Cgl125 Tp, Lote: 0000266656, Modelo: 2016, Material: 12013453, Motor: Wh156fmi-2*15l71823, Chasis: Lwbpcj1fxg1002721, Color: Negro Con Franjas Multicolor, Asientos: 2, Ejes: 2, Cilindros: 1, Combustible: Gasolina, Desplazamientos: 125, Puertas: 0, Poliza: 219-6502083, Fecha De Poliza: 18/01/2016, Vin: Lwbpcj1fxg1002721.		Q 12,490.00
	56-2017	1	Vehículo Tipo Pick-Up, Marca Toyota, Color Beige, Modelo 1985, Línea 4x2, Chasis Rn50-0094852, Cc 2400, Cilindros 4, Toneladas 1, Asientos 2, Motor 151482522r, Según Acta 56-2017.		Q 1,000.00
	3658368505	1	Camion De Volteo Marca: International Modelo: 2007 Serie: 1hshxahr97j455979 Motor: 35165036 Chasis: 1hshxahr97j455979 Cilindros: 6 Linea: 8600 Sba 6x4 De Transportes Henry Morales Con No. De Factura 3658368505 Placa: C 255 Bst.		Q 150,000.00
Total					**Q 1,303,705.00**

1232.02	**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**			
	2141932427	1	Vibrador De Concreto Accionado Con Motor Honda Modelo Gx160 5.5 Hp Incluye Eje Flexible 6 Metros De Largo Con Cabeza De 38 Mm Serie: Cnvr20095577, Serie Motor Gsawh-1431888.	Q5,500.00
	710492462	1	Mezcladora De Concreto Marca Belle P355/Ugt350 Serie 210218153515 .007 Motor Honda Gx160 Serie Gcawh-1095234.	Q17,000.00
Total				**Q22,500.00**

1232.03	**MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES**			
	603145417	1	Impresoras Epson L3110, Con Numeros De Serie: X644458711 - X644458707 - X644458024 De Suministros Y Soporte Con No.	Q1,450.00

			De Factura 603145417 C/U Q. 1,450.00.	
	485	1	Sillas Secretariales Asiento En Tela Respaldo Mesh, Sin Brazos, Araña De Polipropileno Color Negro, Con Sistema De Ajuste De Altura Por Medio Del Shock De Distribuidora Kaleb Con No. De Factura 485 C/U Q. 550.00.	Q550.00
	136334350	1	LAPTOP DELL VOSTRO 14 3401 14" I3-1005G1 8GB RAM 1TB HDD NEGRA W10 PRO-1 AÑO DE GARANTIA TECLADO EN ESPAÑOL NUMERO DE PARTE 63JHH, NUMERO DE SERIE: CN-063JHH-CMC00-0BK-0295 DE SUMINISTROS Y SOPORTE CON NO. DE FACTURA 136334350.	Q5,400.00
	362696532	1	IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP M283fdw CON NUMERO DE SERIE: VNBRND06BM, GARANTIA 12 MESES.	Q3,755.00
	1184187736	1	Archivera De 4 Gavetas.	Q1,900.00
	889604880	4	Memoria Ram Ddr3 Q. 370.50 Cada Una.	Q1,482.00
	614155302	1	Impresora Marca Hp Color Laser Jet Pro M454dw-Impresora-Color Hp A Dos Caras Laser A4/Legal 38.400 X 600 Ppp Hasta 27 Ppm (Mono) / Hasta 27 Ppm (Color) Capacidad: 300 Hoja Usb 2.0 Gigabit Lan, Wi-Fi(N), Host Usb, Numero De Parte: W1y45a, Con Numero De Serie: Vnb3d52211.	Q4,800.00
	1960988637	1	Impresora Multifuncional Epson L3250, Con Numero De Serie: Xagz004638.	Q1,850.00
	28003121	1	Impresora Multifuncional A Colores Epson Ecotank L3210 Con Numeros De Serie: Xagb178067.	Q1,700.00
	693587669	1	Impresoras Epson L3250, Con Numeros De Serie: Xagz132543, A Q.2,000.00 C/U, De Suministros Y Soporte, S.A.	Q2,000.00
	1557546996	4	Sillas Con Respaldo De Mesh Apoya Brazos Color Negro A Q.585.00 C/U, De Comercializadora Sumisa.	Q2,340.00
	105	1	Escritorio Fabricado De Melamina Y Madera De 2 Mts De Largo X 1.20 Mts De Alto X 60 Cm De Fondo De Servicios Tecnicos De Carpinteria Eufragio Con No. De Factura 105.	Q3,250.00
	288966662	6	Impresoras Multifuncional Canon G3110 8.8neg/5col Ipm De Suministros Y Soporte S.A. Con No. De Factura 288966662 C/U Q. 1,645.00.	Q9,870.00

	1706837454	14	Ups Marca Apc Modelo Bx600l-Lm 600va 4 Salidas 120v Avr De Suministros Y Soporte S.A. Con No. De Factura 1706837454 C/U Q. 530.00.	Q7,420.00
	3905898598	3	Congelador 12 Pies Cubicos Una Puerta Tapa Cerrada Modelo Gf 320, Con Numero De Serie: J53100051292000227, Ro93901108753000641, Ro93901111128000145. Cada Uno Q. 3,899.00.	Q11,697.00
	3431485256	1	Planta Electrica Hensen Power Modelo Km4000-V, Voltaje 110/120, Frecuencia 60hz, Voltaje 2800w, 3000rpm, Accionada Con Motor Hs170f De 7hp, Con 1 Conector De 110v Y 1 De 220v Incluye 2 Espigas. Manual, Llaves De Candela Y Cables Para Carga De Bateria 12v, Seie Hs170-F 201901102.	Q3,800.00
	3428273116	1	Desbrozadora Truper 12671.	Q2,350.00
	468143854	1	Hidrolavadora 12908.	Q3,200.00
TOTAL				**Q68,814.00**

1234.04	**MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LABORATORIO**			
	766265928	3	Concentrador De Devilbiss 0-5 Lpm, Cil, E Ivr, Vaso H, Canula Y Oximetro De Productos Del Aire Con No. De Factura 766265928 C/U Q. 8,300.00.	Q24,900.00
	1244217471	2	1020002 Concetrador Everflo Q. 9,900.00 Cada Uno.	Q19,800.00
	3161018117	2	1020002 Concetrador Everflo Q. 9,900.00 Cada Uno.	Q19,800.00
	3087025391	1	1020002 Concetrador Everflo.	Q9,900.00
	1412712195	1	Concentrador De Oxigeno De 5 Litros.	Q7,490.00
	4031728405	2	1020002 Concetrador Everflo Q. 11,000.00 Cada Uno.	Q22,000.00
TOTAL				**Q103,890.00**

1232.05	**MAQUINARIA Y EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO**			
	23	1	Transferencia De Bienes (Equipo Nuevo) Según Acta No. 20-2016 Del Libro De Actas De La Dirección Financiera De La Secretaria Presidencial De La Mujer, De Acuerdo Al Proyecto Gtm07g06, Los Cuales Se Describen A Continuacion: Camara Digital De 20 Megapixeles, Marca: Sony Cyber Shot, Modelo: Dsc-W800, De Color Negro, Serie: 0377477, Con Sus Respectivo Estuche Marca Omega, Memoria De 8 Gb Kingston Cable Usb, Adaptador, Bateria Sony, Cargador Y Correa Según Actas De Recepción De Donación En Especie 51-2015 Y 52-2015 Entregado Por El Fondo De Poblacion De Naciones Unidas-Unfpa-. Codigo 003274e2.	Q1,428.57
TOTAL				**Q1,428.57**

1232.07	MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES			
	3913567972	1	Fortigate-60f Hardware Plus 24x7 Fortigate And Fortiguard Unfield Threat Protection (Utp) 1 Año 10 X Ge Rj45 Ports (Including 7 X Internal Ports, 2 X Wan Ports, 1 X Dmz Ports). Sn: Fgt60ftk20076702 De Grupo E S.A. Con No. De Factura 3913567972.	Q18,605.00
	1000947944	1	Rw5734us Consola Epm 6 Canales Jbl Profesional Soundcfraft De Electronica Panamericana Con No. De Factura 1000947944.	Q1,694.99
	2039107029	1	Sistema Inalambrico De Mano Incluye: 1 Receptor Inalambrico Blx4 1 Can.	Q3,024.00
	3785B997523B	4	Celulares Marca Xiaomi Redmi 10 2022 4gb+128gb Carbon Gray De Comunicaciones Celulares, S.A.	Q7,196.00
	23	1	Impresora Multifuncional Marca: Hp, Modelo: Laser Jet Pro Mfp M127fn. Serie: Cnb9h4976l, Color Negro, Con Su Respectivo Cable Usb Y Cable Telefónico, Según Actas De Recepción De Donación En Especie 51-2015 Y 52-2015 Entregado Por El Fondo De Poblacion De Naciones Unidas-Unfpa-. Codigo 0032719d.	Q1,312.50
TOTAL				**Q31,832.49**

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición, IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, establece: "... Bajas de Inventario: Comprende las acciones realizadas para dar de baja del inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservible o deteriorado y que no es posible su utilización, así como al realizar una donación de bienes. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de la Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento. Asimismo se deberán actualizar las tarjetas de responsabilidad de los empleados o funcionarios cuando corresponda... Normas de Control Interno… f) Normas de Control Interno, establece: "…f) Las bajas de los bienes de activo fijo en las tarjetas de responsabilidad y el Libro de Inventario deben contar con la documentación de respaldo y la aprobación de la Autoridad Superior de los Gobiernos Locales…"

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente." Artículo 4, establece: "Para los casos de baja por destrucción de bienes inservibles que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al

inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas."

La Circular Conjunta Del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, Normas para Establecer los Procedimientos de Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública, Procedimiento de Baja de Bienes Muebles Inservibles para su Destrucción o Incineración, establece: "1. El encargado de inventario de la dependencia interesada en dar de baja los bienes muebles inservibles o inutilizables, suscribirá acta describiéndolos, según sus registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- u otros registros. Según la naturaleza del bien solicitarán los dictámenes técnicos que correspondan, con las certificaciones del acta y del ingreso a inventario, trasladará a la Unidad de Auditoría Interna para emisión de dictamen y posteriormente elevará el expediente a la Auditoría Administrativa Superior de la entidad interesada para que autorice la continuación del trámite…"

Causa

Los Encargados de Inventarios en la Dirección de Administración Integrada Municipal, no informó sobre la existencia de bienes registrados que se encuentran en mal estado, no solicitó los dictámenes técnicos correspondientes y no externó la necesidad de gestionar ante el Concejo Municipal, la solicitud de autorización de baja de bienes inservibles, obsoletos y deteriorados.

Efecto

Los saldos que de reflejan en el Balance General, no son correctos, derivado que se incluyen bienes que se encuentran inservibles, obsoletos y deteriorados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Integrada Municipal, para que al verificar la existencia de bienes inservibles, obsoletos y deteriorados, solicite los dictámenes técnicos correspondientes y no externó la necesidad de gestionar ante el Concejo Municipal, la solicitud de autorización de baja de bienes inservibles, obsoletos y deteriorados.

Comentario de los responsables

En Oficio (s) No. NOTI-04-DAS-08-00407-2024 y NOTI-05-DAS-08-00407-2024,

de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Marlen Yesenia Del Cid Gómez De Espinoza Encargada de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal por el período del 01 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024 y a Eddy Enrrique Yocute Roman, Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal por el período del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, quienes manifiestan: “Desde el año 2022, la Municipalidad ha implementado la actualización del libro de inventarios, procediendo al levantamiento físico, así como la estructura lógica y cronológica de los bienes adquiridos por la Municipalidad, Se lleva un libro de inventario de bienes el cual cumple con la normativa y la rendición de cuentas marcada en el artículo 53 del Código Municipal. De la misma forma las autoridades responsables aprobaron en el 2023 el manual de inventarios y donaciones el cual sirve de base para los registros y los procesos de baja de inventarios. Las bajas son realizadas con todo el proceso que dictan distintas normativas prueba de ello son las bajas y regularizaciones realizadas en el ejercicio 2024. La comisión estableció las bajas que se establecieron durante el proceso de verificación y cierre al 31 de diciembre del 2025. No existe base legal que determine una fecha específica para realizar las bajas, por lo cual, la DAFIM cuenta con un proceso iniciado para realizar las mismas durante el ejercicio 2025. No aceptamos la base legal detallada en el criterio ya que la Circular Conjunta a la que se refiere es para el cumplimiento del artículo 109 2024 Ley de Presupuesto general de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025. Por lo que se evidencia que el proceso de baja, se puede realizar durante el ejercicio 2025, por lo que no se ha roto ninguna disposición sobre el tema. Aunado al análisis de la Circular conjunta de la Contraloría General de Cuentas la cual tiene una fecha de emisión del 28 de febrero del 2025, por lo cual, No existía proceso en el ejercicio 2024 normado por la Contraloría General de Cuentas. En la misma circular establece en el numeral 7. que el Ministerio de finanzas Publicas y la Contraloría General de Cuentas brindarán capacitaciones relacionadas con la presente circular; mismas que no se han proporcionado por ninguna de estas entidades a personeros de la Municipalidad. El proceso de Bajas se realizará durante el 2025, ya que el inventario se cerró al 31 de diciembre del 2024, Cumpliendo con las formalidades respectivas. Los bienes establecidos para la baja en el ejercicio 2025, son bienes importantes con valores relevantes por lo cual, se implementa un proceso meticuloso que soporte la toma de decisiones del Honorable Concejo Municipal. No es un proceso que se realiza apresuradamente, ya que conlleva no solo regularizaciones en libros físicos sino también en los Estados Financieros, además del cumplimiento de las formalidades dictadas en las bases legales mencionadas anteriormente. Solicitamos las consideraciones de la evidencia planteada en la presente respuesta para el desvanecimiento del presente hallazgo”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024 y a el Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el periodo 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, debido a que, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas el Equipo de Auditoría, concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, ya que, desde el año 2022 se ha iniciado un proceso de levantado de inventario, cuya ejecución no ha arrojado resultados en cuanto a la depuración de todo lo que se ha encontrado obsoleto o inservible, aduciendo que no existe una fecha establecida para llevar a cabo este proceso, no obstante, los saldos de las cuentas contables deben estar acorde a la realidad actual, para coadyuvar a la toma de decisiones. En cuanto a que la comisión estableció las bajas que se efectuaron durante el proceso de verificación y cierre al 31 de diciembre del 2025, cabe mencionar que aún no se ha llevado a cabo ese proceso ya que no ha transcurrido el año 2025. Mencionan que la circular conjunta no les es aplicable ya que tienen vigencia del año 2024; sin embargo, fue publicada el 04 de mayo de 2023, por lo que es aplicable desde el momento de su publicación, transcurrido el plazo de 30 días que en él se establece. Dentro de los criterios no se hace mención a ninguna normativa aplicable para el período 2025, únicamente la vigente desde mayo 2023. Cabe mencionar que la Contraloría General de Cuentas capacita constantemente a cerca de temas de relevancia, así como también recepciona solicitudes para programar las mismas y dentro de las pruebas que presentan no existen solicitudes efectuadas de parte de la Municipalidad y por último el que se traten de bienes onerosos o solo con el valor en libros, el proceso debe efectuarse de manera oportuna a fin de reflejar el saldo real de las cuentas contables y de los bienes que la Municipalidad posee.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE INVENTARIOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARLEN YESENIA DEL CID GOMEZ DE ESPINOZA	1,125.00
ENCARGADO DE INVENTARIOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDDY ENRRIQUE YOCUTE ROMAN	1,200.00
Total		**Q. 2,325.00**

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. 01-DAS-08-0407-2024, de fecha 08 de mayo de 2025.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de su implementación.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	EMETERIO RODAS AGUILAR	SINDICO PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
3	ELIO MAIN CARRERA ALVIZURES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
4	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
5	MARIA CRISTINA MIJANGOS JOLON DE VALIENTE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
6	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2024 - 14/01/2024
7	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	CONSEJAL CUARTO	01/01/2024 - 14/01/2024
8	MANUEL DE JESUS FRANCO ESCOBAR	CONCEJAL QUINTO	01/01/2024 - 14/01/2024
9	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
10	EMETERIO RODAS AGUILAR	SINDICO PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
11	OSWALDO PÉREZ GUEVARA	SINDICO SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
12	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
13	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
14	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
15	JOSE ARTURO LEMUS ALVIZURES	CONCEJAL CUARTO	15/01/2024 - 31/12/2024
16	CARLOS RODOLFO HERRERA LORENZANA	CONCEJAL QUINTO	15/01/2024 - 31/12/2024
17	JUAN DE JESUS OSORIO GÓMEZ	CONCEJAL SEXTO	15/01/2024 - 31/12/2024
18	WALFRED ORLANDO FRANCO CANTE	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2024 - 31/12/2024